Sábado 21 de Febrero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,762

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El nuevo período legislativo

En este año han venido á interponerse las fiestas de Carnaval entre las sesiones extraordinarias de la Asamblea y las tareas del nuevo período legislativo—Este se ha inaugurado con uno de los mejores Mensajes Presidenciales que á nuestro juicio se han pronunciado en ocasion semejante.—Ya se comprenderá que nuestro elogio no tiene por objeto la forma literaria del discurso: pues aun cuando sienta muy bien la correccion de estilo en los documentos que emanan de los altos Poderes del Estado, es sin embargo mucho mas importante que sean notables por su verdad, por la claridad de la exposicion y por el sano criterio en las apreciaciones.

La víspera de la solemne inauguracion de la Asamblea se reunieron por separado una y otra Cámara para elegir sus Presidentes y sus Vice-Presidentes.

Mucho ruido se ha hecho por nuestros adversarios con el resultado de estas elecciones.

Hay quien afirma que la causa de los principistas ha sido completamente derrotada.

Tan fundada es esta pretension, como lo sería la nuestra si dijéramos que consideramos como un triunfo el resultado de la eleccion de Presidente y Vice-Presidentes de la Cámara de Representantes.

No acostumbramos desfigurar la verdad con paradojas: y la verdad es que la ausencia de algunos de los Representantes principistas en aquella ocasion, y los pocos escrúpulos de la mayoría accidental de la Cámara, dieron á esta la victoria. ¿Servirá este suceso de estímulo á nuestros amigos para acudir con mayor exactitud al puesto de honor que les está confiado? Mucho deseamos que así sea.

Pero no podemos admitir que los principistas hayan sufrido derrota grande ni pequeña en el Senado.

Nuestros adversarios nos aseguraban que no sería elegido Presidente del Senado D. José María Muñoz: y nosotros conveníamos en esa apreciacion.—E los añadian que el mismo Sr. Muñoz declinaba el honor de presentarse como candidato á la Presidencia del Senado, y nosotros aceptábamos la verdad de ese aserto. Ellos—siempre propensos á buscar en sentimientos mezquinos la clave de la conducta política—esplicaban el retraimiento del Dr. Muñoz por el *no están maduras* de la zorra. Nosotros, sin gran esperanza de ser por ellos comprendidos, pero con la seguridad de que este noble pueblo nos comprendería, esplicábamos ese retraimiento por la patriótica abnegacion del ciudadano que no quiere que su nombre sirva de pretesto á injustas prevenciones y á resistencias injustificadas.

Así es que cuando nos anunciaban los candomberos que seríamos derrotados, porque el Dr. Muñoz no sería Presidente del Senado, nosotros replicábamos: «¡Vengan derrotas!—No salga el Dr. Muñoz de la modesta esfera en que vive satisfecho, con tal que la Presidencia del Senado recaiga en un hombre digno y honorable!»

Y así ha sucedido. No faltaba quien desconfiara de la lealtad de nuestras palabras: no faltaba quien creyese que mientras nosotros tratábamos de adormecer con blandas palabras la vigilancia de los patriotas furibundos, nuestros amigos trabajaban de zapa para asegurar el éxito de la candidatura de Muñoz. Se daba la voz de *alerta* en los puestos avanzados del candombe, y los mismos que antes habian asegurado que la consabida candidatura no contaba con ninguna probabilidad, contagiados al fin por los alarmistas repetian el *¡alerta!* con desaforados gritos.

El pueblo se encogia de hombros, y seguia con interés el progreso de los adornos de las calles por las que debia pasar el Corso.

Llegó el 14 de Febrero. Reunióse el Senado; y eligió su Presidente al Sr. Piñeiro.

Los candomberos aplauden. Nosotros aplaudimos. Todos parece que estamos de enhorabuena.

Pero es que ellos no nos quieren conceder que estemos contentos—Quieren á todo trance que nos desesperemos.

¿Cómo han de estar muy satisfechos, nos dicen, si no ha salido Presidente el Dr. Muñoz, que es su ídolo?

No quieren convencerse nuestros adversarios de que no somos idólatras: de que nuestra religion política excluye el culto á los ídolos.

Si mañana un cataclismo—que Dios no permita—hiciera desaparecer de un golpe al Dr. Muñoz, al Dr. Ramirez, á los hombres que en primera línea sostienen la causa de los principios democráticos, ¿creen nuestros adversarios que por eso moriría y desaparecería tambien el partido principista?

Muy equivocados andarian los que tal creyesen. La causa que *El Siglo* defiende tiene hondas raices en el país—La idea ha formado escuela: la escuela ha engendrado el partido; y por mas que con el trascurso del tiempo haya de renovarse indispensablemente el personal de ese partido, la idea que le dió vida continuará animándolo y atrayendo á él nuevos prosélitos.

Salió pues elegido Presidente del Senado el señor Piñeiro—A las censuras que se dirijen á este ciudadano, ponderando su falta de ilustracion é inteligencia, nosotros contestaremos una sola cosa—Hemos visto que ha tenido siempre bastante inteligencia para estar al lado de las buenas causas; y hemos visto que hace mucho tiempo en el Sr. Piñeiro un rasgo de poco comun abnegacion, cuando teniendo en su mano aceptar el Poder, que se le ofrecia, decidió con su voto el nombramiento de otro ciudadano.

Nosotros sostuvimos antes de la eleccion que el nombramiento de Presidente del Senado estaba muy lejos de tener la importancia política que se le atribuia: por que nada tiene que temer que el Dr. Ellauri tuviese que dejar su puesto.

Pero no dudamos, en vista de la actitud que tomaron los candomberos, que si el Dr. Muñoz hubiera sido Presidente del Senado hubieran procurado á toda costa alarmar al Presidente de la República persuadiéndole de que la presencia del Sr. Muñoz en la Vice Presidencia era para él una amenaza constante.

No sucede lo mismo ahora; y en la imposibilidad de hacer al Presidente el bú con el Presidente del Senado, nuestros adversarios toman el partido de darse por satisfechos con su nombramiento.

No nos meteremos á investigar esas manifestaciones de contento son sinceras. Por nuestra parte estamos satisfechos de que en ningun caso pueda ir á parar el Poder Ejecutivo á manos *non sanctas*.

Lo que ahora importa, una vez constituidas las Cámaras, es iniciar un período de labor fecunda.

La preferente consideracion que en su Mensaje ha dedicado el Poder Ejecutivo á las cuestiones económicas, debe servir á nuestro juicio de provechoso ejemplo.

Confiamos en que no se harán esperar las Memorias ministeriales que deben completar la exposicion de la situacion actual: y que la del Departamento de Hacienda irá acompañada de los proyectos en que el Ministro traduzca su pensamiento económico.

En nuestra opinion no sería prudente basar este sobre la realizacion del empréstito Europeo: porque aun cuando esto al cabo se realice, es muy fácil que ocurran dilaciones que lo hagan completamente ilusorio para el presente año económico.

Nivelar los ingresos con los gastos es la base del arreglo de la Hacienda: y creemos por tanto que debe ser la primera tarea á que se dedique el Cuerpo Legislativo.

Se ha culpado á las Cámaras de que en el período que ha terminado han discutido mucho y han hecho poco—Nos parece que algo de verdad hay en esta observacion.

No creemos que en este país pueda considerarse como tiempo perdido el que se emplea en difundir buenas doctrinas: y en este sentido nos parece que algun fondo queda de muchos de los discursos que se pronuncian en el Cuerpo Legislativo.

Pero reconocemos que hay mucho que hacer, y que para plantear las reformas que son indispensables se necesita algo mas que discursos: se necesitan actos.

Creemos por tanto que el período que se inicia debe distinguirse por la sobriedad en los discursos y la actividad en los trabajos legislativos. Son muchos los asuntos que reclaman la atencion de las Cámaras: muchas las cuestiones que esperan solucion.

Seamos prácticos y procuremos que el pueblo, al ver á sus Representantes ocupados con empeño en mejorar la condicion y fomentar los intereses del país, les preste su completa adhesion y confianza.

Espulsion de los Senadores fallidos

En la sesion de ayer, el Sr. Caravia hizo mocion para que se recabase del Poder Ejecutivo con carácter de urgentes, los antecedentes necesarios para conocer el estado de los juicios iniciados con motivo de la quiebra de los Sres. Silva y Camino.

La prensa, dijo el Sr. Caravia, denuncia con insistencia que está en pié en el seno del Senado una flagrante violacion de la Constitucion—Se dice que los Sres. Camino y Silva no pueden continuar siendo Senadores por estar declarados fallidos por Juez competente y no tener por consiguiente ciudadanía en ejercicio segun los términos del artículo 11 de la ley fundamental.—Y el Senado entre tanto cae en descrédito; y semejante situacion no puede prolongarse por mas tiempo.—El Senado, agregó el Sr. Senador por la Florida, por el propio decoro de la corporacion, por la dignidad personal de sus miembros, debe averiguar la verdad para probar ante el país que no existe tal violacion de la Constitucion ó para si por desgracia esa inmoralidad existe, hacerla cesar y devolver así á esa alta rama del Poder Legislativo sus títulos á la consideracion pública.

No podia ser mas justa y lejítima la mocion del Sr. Caravia.—Así es que encontró en el Senado unánime acojida.

El Sr. Silva hizo uso de la palabra. Dijo que estrañaba que se trajese de nuevo á discusion un asunto que ya habia sido resuelto definitivamente; y agregó que á su juicio la resolucion adoptada en el período anterior, era la espresion de la verdadera doctrina constitucional y de la verdadera doctrina progresista.

El Sr. Silva se prepara segun lo aseguró á sostener oportunamente la legalidad de su permanencia en el Senado.

Suponemos que el Sr. Silva, basará esa defensa en la ilegalidad de la sentencia que lo declaró fallido, que es lo mismo que hoy gestiona ante el Superior Tribunal de Justicia en recurso de nulidad é injusticia notoria.

Sea en buena hora. Si prueba que no está fallido, que no tiene por lo tanto suspensa la ciudadanía, nada tenemos que decir.

Lo que hemos sostenido y sostenemos es que un fallido, un individuo que tiene suspensa la ciudadanía no puede ser Senador, por que le falta la primera y la mas esencial de las condiciones exigidas por la Constitucion.

Sobre este punto, no puede haber duda.

La cuestion es tan clara y tan sencilla que no solo el Sr. Silva sinó á cualquier otro mas ilustrado y elocuente que él ha de serle difícil decir algo que merezca siquiera los honores de una séria discusion.

¿Qué importa que una mayoría refractaria á la virtud y al patriotismo haya autorizado en el Senado un falseamiento escandaloso de la Constitucion de la República?

Contra los preceptos de la ley fundamental no corre prescripcion ni hay cosa juzgada.

Nada valen las resoluciones de uno, de diez, de veinte Senados contra la Constitucion de la República.—Esta conserva siempre su fuerza obligatoria y soberana.—Para derogar sus prescripciones son impotentes las leyes, las costumbres, todos los poderes públicos reunidos.

Si todos los príncipes desde Nenrod, decia un patriota norte-americano, hubiesen sido tiranos, eso no estableceria el derecho de la tiranía.—Si todos los Senados, decimos nosotros, hubiesen violado la Constitucion, eso no estableceria el derecho de continuar violándola.

Y es en nombre de esta doctrina que en todos los pueblos libres se establece que el Poder Judicial no debe aplicar las leyes inconstitucionales.

La Cámara de Representantes consagró ese principio en la ley de Administracion de Justicia.

Estando en pié una violacion de la Constitucion, siempre se está en oportunidad de repararla.

Los ciudadanos que saben hacerlo, dan un honroso ejemplo de fidelidad á sus deberes y rinden á la patria el mas alto servicio.

Los candomberos se sirvieron de la mayoría de que antes disponian en el Senado, para violar la Constitucion. Nuestros amigos, al contrario, van á cumplirla, van á rodearla del sagrado respeto que merece.

Para adoptar una resolucion definitiva, no se necesitaba mas antecedentes que los que existen en las carpetas del Senado. Sin embargo, para dar ejemplo de cordura; para evitar todo pretesto á que se crea que se procede con impremeditacion y ligereza el Senado resolvió, como hemos dicho, dirigirse al Poder Ejecutivo pidiéndole antecedentes sobre el particular.

La mocion del Sr. Caravia fué sancionada por el voto de todos los Senadores presentes, escepto el del Sr. Silva.

Pronto pues el Poder Ejecutivo remitirá los antecedentes solicitados, y á mas tardar, en los primeros dias de la semana entrante quedará cumplida la Constitucion y separados de sus puestos los que deban serlo.

Colonizacion

Sobre esta importante materia presentó en la sesion de ayer el Sr. Senador por Tacuarembó D. Juan Ramon Gomez, el proyecto que nos complacemos en publicar á continuacion.

El Sr. Gomez fundó su proyecto en un estenso y sensato discurso.

Suficientemente apoyado fué sometido al estudio de la Comision de Hacienda.

Oportunamente tendremos ocasion de ocuparnos de ese proyecto con la debida detencion, haciendo las observaciones que nos sugieran algunas de las ideas contenidas en él que están en oposicion con las que profesamos.

PROYECTO DE LEY

El Senado etc.

Art. 1.º Las Colonias Agrícolas que se establecieren en el territorio de la República, gozarán de los beneficios acordados en la presente ley durante cuatro años ~~despues~~ de su promulgacion.

2.º Los empresarios ó particulares que quisieren optar á dichos beneficios para sí ó en favor de sus colonos, presentarán al P. E. los títulos de propiedad de los terrenos, planos y contratos que acrediten la instalacion formal de la colonia, y sus condiciones de estabilidad.

3.º El hecho de no presentarse á llenar los requisitos establecidos en el artículo anterior, importa la renuncia de los beneficios acordados á las colonias susodichas.

4.º Durante cinco años, que se contarán para cada colonia desde el dia que se establezca en ella la primera familia, estarán eximidas del pago de todo impuesto que no sea puramente municipal.

5.º Dentro de los cuatro años señalados en el artículo 1.º, los instrumentos y útiles de agricultura, maquinarias, alojamiento, cocina, ropas, muebles, armas de caza, sean nuevas ó usadas, sin escepcion alguna, pertenecientes á los colonos, serán libres de todo derecho á su introduccion.

6.º El Poder Ejecutivo costeará los gastos de trasporte, fluvial ó terrestre, de los colonos, sus equipages, menaje de casa y útiles de trabajo, desde su desembarque, hasta las colonias á que vayan destinados.

7.º Será de cuenta del Estado la educacion de los colonos y de sus hijos, que frecuentaren las escuelas, que se establecerán, tan luego hubiere suficiente número de alumnos.

8.º Las familias que acrediten por medio de certificados autenticados por los cónsules de la República, su calidad de agricultores, recibirán del P. E. el ausilio gratuito, de 20 pesos (á 100 francos) ocho dias despues de instalada en su colonia respectiva.

9.º Para poder optar al referido ausilio se requiere, además, que sean familias, compuestas con dos hijos por lo menos; ó viudos que tuvieren por lo menos dos hijos varones mayores de diez y seis años.

10. Queda facultado el P. E. para invertir hasta la cantidad de quinientos mil pesos, en los gastos que demande la ejecucion de la presente ley.

11. A requisicion del mismo P. E. se arbitrarán, á medida que se vayan necesitando, los fondos hasta llenar la suma decretada.

12. Quedan derogadas las leyes que se opongan á la ejecucion de la presente, que reglamentará el P. E.

13. Comuníquese, etc.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

J. R. Gomez.

Elecciones de Alcalde Ordinario en la Union

Cerca de un mes va corrido ya desde que se efectuaron las ruidosas elecciones de Alcalde Ordinario de la Union, y aun no ha resuelto nada el Superior Tribunal de Justicia sobre el particular.

Entre tanto, el Juzgado está acéfalo, causando graves trastornos á los habitantes del pueblo.

No creemos que el asunto sea tan árduo de resolver que no haya podido serlo hasta ahora como han sido resueltos otros de la misma naturaleza, mas complicados y que vinieron despues.

Esperamos, pues, que atendiendo las justas quejas de los vecinos de la Union, el Superior Tribunal de Justicia, se preocupe de su situacion, y resuelva sobre las elecciones de Alcalde Ordinario aprobándolas, si son legales, anulándolas si no están hechas con arreglo á la ley, ó subsanando los fraudes cometidos, si estos, como se nos asegura, están evidenciados y son de fácil y legítima reparacion.

Esta solucion tendria además la ventaja de evitar á los vecinos de la Union, las alarmas y conflictos de que ya ha sido objeto, y que dada la ajitacion y animosidad en que están los espíritus en aquella localidad, volverian á repetirse, y en mayor escala si hubiera de procederse á nueva eleccion.

De todas maneras lo que urge es que se haga cesar cuanto antes la acefalía en que desde el mes pasado se encuentra el Juzgado Ordinario de la Union, con detrimento de la Administracion de Justicia y de los intereses particulares.

Hemos de volver sobre este asunto si fuese necesario.

Ultima palabra

Publicamos en seguida, el artículo que nos ha remitido el Sr. D. Segundo Flores, poniendo punto á la polémica, que hemos sostenido sobre la prision de su hermano, el Coronel D. Fortunato.

Por nuestra parte hemos dicho á ese respecto todo lo que teníamos que decir y no podríamos replicar al Sr. Flores sin repetirnos fastidiosamente.

Preferimos, pues, dejarle la ventaja de pronunciar la última palabra.

Como lo dice el Sr. Flores, la cuestion ha sido suficientemente dilucidada para que la opinion pública haya podido formar conciencia y esté en aptitud de pronunciar su fallo.

A él nos sometemos, plenamente convencidos de que en nuestros artículos, defendiéndonos y defendiendo al P. E. de los cargos injustos de que se nos hacia objeto no ha de haber visto ni inconsecuencias con los principios liberales que profesamos ni las faltas al buen sentido, que el Sr. D. Segundo Flores, asegura ex-cátedra hemos cometido.

Dice el Sr. Flores:

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Presente

Estimado Doctor y amigo:

Como mi objeto está llenado, con los dos artículos anteriores, en que denunciaba las arbitrariedades cometidas con mi señor hermano;—creo de mi deber dejar esta cuestion á la apreciacion de la prensa y por eso no impugnaré las opiniones que ha vertido *El Siglo* á ese respecto.

Me limitaré á decir que con el párrafo que transcribe *El Siglo* se demuestra lo que decia en mi anterior artículo, vale decir que no he reconocido la justicia de los procederes empleados con mi señor hermano, por una simple denuncia verbal. Tampoco he pedido que se procediese á la prision del gefe del batallon 2.º de Cazadores. Lo único que he dicho es que era altamente injusto que se detuviese al coronel Flores y se dejase en libertad al denunciante, cuyo nombre reservaba, puesto que este habia declarado que conocia todo lo ocurrido y que se habia unido á los revolucionarios, con el fin de descubrir sus instintos criminales y ponerlos en conocimiento del P. E. ¿Es justo que por la simple declaracion de ese individuo se detuviese al coronel Flores y se dejase al denunciante en libertad, porque declaraba tal vez con el objeto de evadir su responsabilidad propia, que solamente estaba comprendido en el movimiento revolucionario para denunciarlo á las Autoridades? ¿Es justo que permanezcan en libertad y en servicio activo las personas tachadas por el gefe del batallon 2.º de Cazadores como sobornadores de la tropa cuando el coronel Flores sobre quien no habia recaido esa tacha, pues no estaba comprendido en la denuncia, permanece encarcelado esperando la solucion de un proceso, que por los trámites irregulares que se le han dado, lleva miras de ser interminable?

Conste, pues, que yo no he pedido escepciones para el coronel Flores, y sí solamente que se procediese con él, con arreglo á las leyes del país y equiparándolo á las demás personas complicadas en el movimiento revolucionario que se le imputaba. Tambien debo declarar, que mi mucho respeto á la libertad personal, me privan de participar de la opinion de *El Siglo* cuando asegura que «se procede en armonía con las leyes del país, siempre que se libra órden de prision contra un individuo acusado de haber cometido un delito» y me escuso de entrar en otros detalles por que creo que el buen sentido de las personas que lean *El Siglo* será bastante para que desaparezcan las contradicciones y los errores que *El Siglo* se empeña en establecer, deseoso de defender al P. E. á pesar de no tener conocimiento del proceso, como él mismo lo declara.

No me he quejado tampoco de que el Poder Ejecutivo no acatase el fallo del Superior Tribunal. Mi queja se fundaba en que el Superior Gobierno desconocia las leyes del país, citadas por el Tribunal. Por eso decia que el Gobierno debia en virtud de la declaracion del Juez del Crímen, convocar al Consejo de Guerra, y solamente en el caso de declaracion incompetente, elevarlo á la decision del Tribunal. Esta queja mia ha sido ratificada por el auto del Tribunal, que transcribí y de que prescindió el Poder Ejecutivo, y confirmado nuevamente por otro, que no sé si llevará la suerte del primero.

Es pues fuera de duda que todos los trámites dados al asunto, despues de la declaracion del Juez del Crímen, son irregulares con arreglo á las leyes del país y esa irregularidad resalta mas, despues de haber sido declarada dos veces por el Superior Tribunal de Justicia.

Parodiando á *El Siglo* diré «quedan pues refutados los cargos que me ha dirijido *El Siglo* y justificada nuestra opinion, de que eran perfectamente irregulares los procedimientos adoptados por el P. E. en el proceso seguido al coronel Flores.»

Disculpeme y lo saluda con aprecio.

Segundo Flores.

S/C. Julio 19 de 1874.

REMITIDOS

Escuela de artes y oficios

Toda vez que las necesidades sociales demandan la iniciativa de la autoridad y el pueblo se cruza de brazos, esperando que ella piense y haga, ningun resultado se obtiene.

Los años pasan, el clamor público se evapora.

Esto mismo viene sucediendo al proyecto de fundar un colegio de artes y oficios.

Una centella de luz aparece aislada de vez en cuando y pronto se pierde en las negras páginas de un periódico y en el mas negro aun horizonte social de nuestro progreso.

No permita Dios que esto suceda con las elocuentes palabras que desde la estancia Uruguaya dirigió á la Asociacion Rural D. Enrique Artagaveytia.

El dijo en 20 de Enero ppdo. que, en el supuesto de no establecerse en Palmira la escuela de Agricultura que debia fundar el Sr. Cominges, convendria establecer allí la escuela de artes y oficios.

Hizo sentir tambien la necesidad de artesanos para ayudar á las industrias agrícolas y rurales, tanto en el ejercicio como en la composicion de las máquinas.

Hizo notar la urgencia que se siente de habilitar á las generaciones nacionales para que adquieran costumbres laboriosas y productivas y dejen de ser un temor en perspectiva para los que anhelan paz y órden, ó un recurso á la mano para los que buscan el contrario.

D. Enrique Artagaveytia al hablar así, al pedir la opinion sensata del Sr. Berrat sobre este asunto, ha sido intérprete del pensamiento de muchos miles de hombres que han vivido y viven en el país.

Sería sensible que se perdiese esta ocasion de agrupar voluntades y recursos particulares, para que estudiasen los medios de plantear cuanto antes esa escuela, pero no en Palmira, sino á inmediacion de Montevideo.

Hay aquí un centro de recursos, de luces, de garantías, que no puede ofrecerse en ningun pueblo de campaña; y acaso es la principal causa de que el iniciador de la escuela de agricultura se haya quedado solo y tenga que renunciar el puesto.

En la inmediacion de Montevideo, la escuela de artes tendrá frecuente salida de sus manufacturas, que se pagarán á mejor precio que en Palmira. Allí pueden concurrir los jóvenes de todos los Departamentos como el crecido número de los que existen en la capital.

Luego pues, una escuela primaria costeada por la Junta E. Administrativa sostendria la educacion de esos alumnos.

La casa apropiada para escuela, los maestros de herrería, carpintería, talabartería, zapatería y sastrería, es mas fácil encontrarlos tambien á elejir en la ciudad de Montevideo que en cualquier pueblo de la campaña.

Independientemente de la cuestion material del planteamiento de la escuela (que acaso pudiera verificarse con una hábil y económica administracion disponiendo del capital de 10.000 pesos al que pudiera agregarse lo que produzca la venta del edificio de la imposible escuela de Palmira) debe considerarse la razon filosófica y moral, la civilizacion que en sí contiene el aprendizaje de un oficio, donde se acostumbra el individuo á metodizar su vida, á obedecer y adquirir fuerzas para conseguir mas tarde una posicion independiente, la verdadera libertad individual.

Muchas otras observaciones de este órden suprimimos, porque esperamos que el Sr. Artagaveytia se prestará á sostener una *conferencia pública sobre este tema*, para alentar mas los ánimos á fin de que le den forma á su pensamiento, hasta presentar á la Junta Directiva y al Superior Gobierno las bases mas practicables de llevarlo á cabo antes que termine el año 1874.

L. R.

INTERIOR

Montevideo, 20 de Febrero de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*:

Espero de su reconocida bondad se sirva dar publicidad en su ilustrado diario, á las siguientes líneas.

En el número 2751 de su popular *Siglo* se registran dos artículos firmados, uno por D. Ireneo Montes y el otro por D. José Alciaturi, contestando con groseros insultos á las correspondencias que han visto la luz pública tambien en las columnas de *El Siglo*, firmadas con el seudónimo *Uno de la familia*.

Ese *uno de la familia*, como Vd. lo sabe, Sr. Director, soy yo, y hé bajado á esta capital con el solo propósito de llevar al banco de los acusados á D. Ireneo Montes, pero personas competentes y versadas en esta clase de juicios me han hecho ver claro las evasivas y chicanas de que generalmente se valen para escusar responsabilidades, los difamadores gratuitos cuando se les quiere conducir al terreno de la ley.

Por estas razones, antes de proceder como pensaba resuelto declararme autor y responsable de los pobres escritos del *Uno de la familia*, desafiando al señor D. Ireneo Montes á que se ratifique formalmente en los insultos é injurias que tan gratuitamente me infiere, para proceder con él como el honor y mi conciencia me lo imponen.

No tengo *cola de paja* y por consiguiente no temo que se me arda.

Soy de Vd.

Lisandro R. Onetti.

Exámenes públicos del «Colegio Oriental» de Rocha

El dia 1.º del corriente mes empezaron los exámenes del arriba nombrado colegio, componiendo la mesa examinadora las mas distinguidas personas de la poblacion, como son, los señores D. Máximo Amorin (presidente), D. José Esparrago, D. Juan A. Formoso, D. Eujenio Ruiz Zorrilla (director del colegio «Progreso Departamental») Sr. Cura párroco y los Sres. Doctores D. Julio Jurkowski y D. Sancho Sauz.

El dia 2 quedó aumentada la mesa examinadora por los Sres. Dres. Terra y Pereira, inspectores enviados por el Instituto para inspeccionar los establecimientos de la enseñanza existentes en el Departamento.

Del éxito de los exámenes no puedo decir menos que, si dijera todo el bien posible, sería muy poco en comparacion á los elogios que merecen los alumnos por su buen comportamiento, como tambien el señor Director D. Erasmo Bogorja Skotnicki por haber sabido en un tiempo tan corto obtener unos resultados tan brillantes, pues el colegio no cuenta sino tres años de existencia y los alumnos con que cuenta son niños á cual mas de 11 años y los ha recibido muy poco adelantados, porque el pueblo nuestro entonces no poseia lo que hoy con razon forma su orgullo, pero á pesar de esto se presentaron con un programa muy vasto, como gramática analizada, aritmética razonada, álgebra, geometría, francés, Geografía de la República, Geografía Universal, sistema métrico, etc. pero cosa que mayormente llamó la atencion es un sin número de dibujos de toda clase que ejecutados por los chicuelos artistas adornaban las paredes del palacio flotante que construyó el inteligente Director, para celebrar el solemne acto, y en realidad, lo ha sido hasta tal punto que el Sr. Ruiz Zorrilla antagonista de D. Erasmo en su elocuente discurso ha dicho, «celebro este dia, refiriéndose á los dias de los exámenes, que formará una gloriosa época para el pueblo etc.»

El Sr. Dr. E. Pereyra, en términos, justos, elocuentes y muy en favor del Director, felicitó en nombre del Instituto al pueblo por poseer un establecimiento igual á este y al mismo tiempo aconsejó á los educandos constancia en sus tareas, demostrándoles los beneficios que reporta la educacion.

El Sr. D. Máximo Amorin (presidente,) pronunció otro tan entusiasta como los anteriores y no menos lisonjero para el Director.

La poblacion entera quedó asombradísima de ver los adelantos, por que inducida por los enemigos del instruido Director, se creyó encontrar con algunas medianías; acostumbrada á regalar sus simpatías segun las inclinaciones de sus pasiones políticas, desaprobó, abandonó, hasta hizo mas; rebajó por completo al infatigable pedagogo, que afable con sus declarados enemigos, siguió su tarea sin contestar á los calumniosos golpes que herian su reputacion.

Sé apreciar lo mucho que ha sufrido este hombre al verse tan injustamente abandonado, pero caballero hasta el exceso con sacrificio de sus intereses, permaneció en la poblacion dando instruccion á los pocos hijos de sus fieles amigos, sin proferir una sola queja, sin repetir una de las muchas conversaciones necias á que dan lugar sus enemigos.

D. Erasmo! no ignoro que es insuficiente la reparacion dada por un individuo despues de haberle proporcionado muchos, largos ratos de amargura; pero tenga Vd. ese consuelo, que su noble proceder no se ha deslizado inapercibido, y si soy solo quien por medio de la prensa le tributa homenajes, no es porque no hay mas personas de mismo pensar recto como el mio, pero hay por medio otras dificultades, que Vd. no ignorará siendo conocedor de nuestra sociedad y por eso no se desvíe Vd., que tarde ó temprano las virtudes que le adornan, se harán luz y entonces mayor será la gloria que de eterno loor entre nosotros coronará su nombre.

De lo ante dicho fácilmente verán mis lectores, que soy morador del pueblo donde pasan los sucesos referidos y que como tal no trepido en pedir á mis conciudadanos que examinen detenidamente al digno de nuestro aprecio señor don Erasmo Bogorja Skotnicki, inteligente, instruido, porque creo se puede conceder ese título á persona que se espresa en tantos idiomas como lo hace don Erasmo; creo que posee 7 ú 9 idiomas, buen matemático, excelente dibujador, perfecto calígrafo, bien versado en otros conocimientos; y en cuanto á su probidad, su moral, su desinterés sin igual, su energía y laboriosidad, creo nada podreis replicar.

¿Decid, porqué ciegos de pasion hasta olvidais uno de nuestros mas sagrados deberes, «la hospitalidad?» ¿porqué quereis privar á la poblacion de un hombre eminentemente util?

¿Porqué á un campeon de la libertad, á un mártir del despotismo como lo es el señor don Erasmo, ó como le llamamos entre nosotros, el Polaco, os negais á hacer justicia, justicia, poder sin límites que para todos alcanza y á nadie rebaja? Dad al César, lo que es del César.

Rocha, Febrero 12 de 1874.

Un padre de familia.

Sr. Director de *El Siglo*.

Dígnese vd. dar cabida en su ilustrado diario á las siguientes líneas, de cuyo obsequio quedaremos á vd. reconocidos.

En el núm. 2,754 de su popular *Siglo* se registran dos artículos firmados, uno por D. Ireneo Montes y el otro por D. J. Alciaturi, en los cuales de todo tratan sus autores llevando su despecho hasta el inmoral terreno de groseras y gratuitas injurias, pero menos de levantar *ninguno* de los cargos que hemos hecho en las correspondencias que contestan y en que se relacionan ilegalidad y escándalos públicos con que se practicaron aquí las elecciones que tuvieron lugar el dia 1.º de Enero ppdo., en cuyas elecciones llevaban el *sano* pero *modesto* propósito de ocupar puestos en la Administracion de Justicia, que *solo* ellos con los elementos corrompidos de que disponen y al amparo de la nulidad ó parcialidad del Alcalde Ordinario D. Juan F. Rodriguez han querido darse, contra el torrente de la opinion pública de este Departamento.

Para sacar á estos desprestigiados y ambiciosos vulgarés del delirio en que viven por ver nuestro nombre al pié de nuestras pobres pero verídicas correspondencias (al menos tenemos la satisfaccion de no *hablar por boca de ganso*) hemos resuelto llevar al banco de los acusados á D. Ireneo Montes, para que allí ante los jurados y el pueblo, nos pruebe que somos unos *infames y esplotadores sin conciencia ni dignidad*, pues segun él, sabe quien es y conoce bien al *Uno de la familia* á quien tan despiadadamente vulnera en su honor y fama.

En la próxima semana bajaremos á esa capital con este solo objeto y ya puede ir preparando el Sr. Montes los documentos que han de servirle de pruebas en aquel solemne acto, si no quiere cantar la palinodia y merecer el nombre oprobioso de vil calumniador.

Lo autorizamos á que busque, recoja y presente pruebas en cualquier terreno, de nuestros actos públicos ó particulares y con las cuales pueda justificar la falta de honradez y dignidad en un solo acto de nuestra modesta personalidad.

Interin tanto pedimos al público se sirva suspender juicio hasta ver evidenciado el hecho de que el *Uno de la familia* no se ha valido de este seudónimo por el temor ni con la malignidad que le atribuyen sus exacerbados contendientes.

Al quebrantar nuestro propósito de no volver á la prensa como lo habíamos ofrecido en nuestra última correspondencia, se comprenderá fácilmente que nuestra mente es dignificarnos una vez mas ante los ojos de la sensata opinion pública y poner una mordaza á nuestro audaz é insolente difamador.

Por hoy terminamos aplazando para el dia del juri al *popular y competente* ciudadano D. Ireneo. Montes..............

¡¡Oh patria querida!! ¡¡Cuándo llegará el dia feliz en que los puestos públicos no estén á merced del estúpido capricho de cualquier *guidam* que con una copa en la mano, consigue embaucar y captarse las simpatías de tus ignorantes hijos, que son los que actualmente deciden de tus destinos en las sagradas urnas electorales!!!.....

Dejando así complacidos á los articulistas, hacemos aquí *hincapié*.

Somos de Vd. Sr. Director affmos y S. S.

Uno de la familia.

Las Colonias

(*De la Asociacion Rural*)

(Conclusion)

III

«Art. 3.º Los colonos se obligan á lo siguiente, bajo apercibimiento de perder todos sus derechos:

«A cultivar su concesion con actividad y perseverancia, obedeciendo las instrucciones de la administracion en materia de cultivo y siembra.

«Durante el primer año deben cultivar á lo menos de 4 á 5 cuadras; en el segundo, á lo menos 8 cuadras y los 3 años siguientes 10 cuadras.

«A entregar fielmente á la administracion en estado de esportacion la tercera parte de su cosecha durante 5 años consecutivos, contados desde el 1.º de Junio que siga á la llegada á la colonia. A entregar de una vez á la Administracion al fin de 5 años, contados desde la misma época:

«1.º La mitad del aumento de las 4 vacas y su cria, entregadas por la sociedad segun el artículo 3º.

«2.º A entregar dos de los terneros recibidos al mismo tiempo, y á dividir con la administracion durante los 5 años el producto de los cerdos. A someterse á las autoridades establecidas y observar con escrupulosidad los reglamentos introducidos en la colonia.

Art. 4º. En el caso de que la tercera parte de las cosechas entregadas á la Administracion (tasado el término medio de su valor, inmediatamente despues de cada cosecha) no bastara al fin de los 5 años para cubrir los gastos que se hayan hecho, suministrando á la familia los objetos designados en el artículo 2.º, además el interés de 6 p. % la familia quedará responsable y tendrá que pagar el saldo, con la mayor brevedad posible, abonando el interés ordinario del país.

Art. 5º. Despues de la espiracion de 5 años y de haber cumplido todas sus obligaciones, la familia quedará dueña absoluta de su concesion de 20 cuadras. De todo aquello con que la haya dotado y de todos los animales, menos los que deberá entregar á la Administracion.

«Art. 6º. Cada familia debe entregar gratis y en partes iguales, el terreno necesario para caminos, cuya anchura se fijará por la Administracion.

«Art. 7º. A su llegada, cada familia será hospedada por cuenta de la Administracion, pero debe proceder sin demora á establecerse en su concesion. Esta demora en ningun caso podrá exceder de 6 semanas.

«En Agosto de 1858 llegaron las primeras familias y sucesivamente vinieron las demas, á quienes se cumplió fielmente, no solo todo lo prometido en los contratos, sino que hasta se usó de una exagerada liberalidad.

«Los Srs. Beck y Herzog se arruinaron con esta empresa, pero la colonia San Cárlos, la mas rica, la mas próspera y la mas floreciente hoy de todas las colonias agrícolas establecidas en la República Argentina, conservará ligada á su existencia el nombre de su fundador D. Cárlos Beck.

«Practicada una liquidacion de los negocios de la empresa Beck y Herzog, púsose en manos de una asociacion de capitalistas de Bale, continuando bajo su direccion la venta de terrenos, que el contrato asegura á los primeros empresarios. Es esta Asociacion la que ha trazado y delineado las dos nuevas colonias de las Tunas y Humboldt, quedando aun al Oeste de San Gerónimo un área considerable de terreno, que mas ó menos pronto será entregada á la colonizacion.

«Los colonos de San Cárlos tuvieron que luchar con los mismos inconvenientes que pusieron al borde del abismo la colonia Esperanza: pero llevando aquella la ventaja de ser dirigidos y asistidos por una Administracion poderosa y paternal, que atendia á su bienestar y no los abandonaba en los momentos de prueba. Vencieron vigorosamente los obstáculos á pesar de haber entre ellos tambien un elemento perverso y turbulento, que comprometió en algunos instantes la existencia y el porvenir de la colonia. La Administracion lo arrancó de raiz, alejándolos sin hesitar en el sacrificio de los valores anticipados.

«Hay en el archivo de la administracion de la colonia un registro que contiene datos sobre la nacionalidad y sobre la propiedad ó chacras que posee cada colono. No hay mas que arrojar una mirada sobre ese registro,—que se agrega para comprobar la floreciente y próspera situacion de los colonos.

«Sobre 232 propietarios, solo 55 lo son de una sola concesion, los demas, sin escepcion alguna, poseen 2 y hasta 12 concesiones. Y esto sin tomar en cuenta las propiedades que tienen en San Agustin, las Tunas, etc. y en los campos de propiedad particular que lindan con la colonia, los cuales empiezan á ser fraccionados y vendidos á los mismos colonos.

«Aplicados y amantes del trabajo, estudiando sin cesar el medio de mejorar sus chacras, y sin perder un dia de tiempo en ningun género de diversiones; son los colonos ademas de esto, hombres que forman de rudos ignorantes inmigrantes muy buenos agricultores.

«Como la mayor parte de ellos, segun se deja dicho, poseen mas chacras que las que pueden cultivar personalmente, las dan á las familias recien llegadas, que les inspiran confianza é inspiran indicios y hábitos de trabajo y buenas costumbres.

«Por lo regular en estos pactos de labrador y propietario de la tierra, parten de la cosecha de trigo y maiz, tomando el primero dos terceras partes y el segundo una tercera del producto. Les construyen habitaciones, haciéndoles adelantos de animales, instrumentos de agricultura, semillas, etc. Abrenles crédito con el carnicero y panadero, enseñando y civilizando los trabajos del neófito colono.»

Ved aquí cómo el colono á su vez se hace empresario, con el poder de su constancia y laboriosidad.

«Al cabo de 2 ó 3 años, por poco que le favorezca la suerte en su cosecha, el habilitado se encuentra en la posibilidad de establecerse independiente; ya comprando la misma tierra que ocupa, ya procurándosela en otra parte. Este sistema, una vez adoptado, evita al nuevo labrador fracasar en los escollos en que han naufragado muchos europeos, á pesar de trabajos asiduos, por no haber querido prestar oido á los consejos de la esperiencia, sobre el clima y las estaciones propias para la siembra y cosecha, el manejo de los animales, etc. etc.

«San Cárlos ha formado así muchos y muy buenos colonos; y bajo este punto de vista, con justicia puede discernírsele el título de Escuela Normal de agricultura colonial.

«Pero si ha de hacerse justicia en todo sentido, preciso es que, en medio de tan merecidos elogios por su amor al trabajo, y los adelantos que han sabido conquistar en el órden material, preciso es, repito, que ponga el escalpelo sobre una llaga que vá haciéndose profunda.

«En medio de tanta prosperidad individual los intereses públicos y la educacion yacen en el mas completo abandono. Esta situacion es tanto mas dolorosa, cuanto que, esa misma prosperidad hace ver que los recursos sobran para colocar la instruccion primaria al mas alto nivel. Mientras tanto, los colonos descuidan la educacion de sus hijos de una manera que lastima el buen sentido.

«De novecientos veinte y un niños de menos de 8 años, tan solamente reciben educacion 80 (!), en las dos únicas escuelas, católica y protestante que existen en la Colonia.

«Para que los niños de una Colonia que tiene 8 leguas de superficie puedan asistir con regularidad á la escuela, tendrian que perder en solo el camino un dia entero. Los padres de familia, dejándose vencer por estas dificultades, que favorecen su cupidez, ni pensar en otra cosa que en el aumento de su fortuna, sacando ventaja del trabajo de sus hijos; olvidan que sus padres, en paises no tan fértiles como este, hicieron grandes sacrificios para darles una buena instruccion, que, ha venido á ser la piedra fundamental de su presente bienestar.

«La Municipalidad, compuesta de 7 miembros y dos suplentes, elegidos por los mismos colonos, es un cuerpo inerte, cuya accion no se siente en cosa ni parte alguna. Jamás se reune; no se ocupa de mejoras materiales, ni de la educacion primaria, ni de la administracion de los impuestos municipales que les pertenecen.»

Esto parece inconcebible en un pueblo de orígen suizo, pero degenerado sin duda por causas que se presumen y que no debemos detenernos por ahora.

Entretanto esclama el Sr. Wilken, «es bello el aspecto general de la Colonia; pero la parte mas pintoresca indudablemente es la seccion propia y localmente llamada San Cárlos, la primera que se pobló; cuyas casas de material de buena construccion y forma, rodeadas de grandes plantaciones de árboles frutales, de una hermosura y lozanía perfecta, interceptan por todas partes la vista, impresionando agradablemente, sobre todo al forastero.

«En la actualidad, se ocupan los colonos italianos y suizos de la formacion de montes de moreras, cuyo número de planta escede ya al que registra la estadística. Hay árboles de dos años, tanto de espiga como de semilla, que alcanzan á una altura de 6 á 8 piés. Con un crecimiento de que solo el eucaliptus dá ejemplo, hay motivo suficiente para esperar que dentro de 2 ó 3 años, tan hermosa y lozana plantacion se hallará en estado de proveer abundante alimento para millones de gusanos de seda.

«Todo hace creer pues, que San Cárlos será la fundadora de esta grande industria entre las Colonias.»

De un informe presentado al Gobierno de Santa Fé por el Dr. Perkins, sobre varias colonias que visitó en 1872, vamos á estractar la relacion histórica de sus principales pobladores.

«FAMILIA GOETSCHI—Su situacion en 1863: Goetschi es suizo y era agricultor en su país, llevando por consecuencia una gran ventaja á la mayor parte de los otros colonos. Llegó en Mayo de 1859, no pudiendo sembrar trigo en ese año. La familia se componia de la esposa y 4 hijos varones. Pagó los gastos de viaje, pero llegó sin fondos; y la administracion tuvo que adelantarle hasta el valor de 500$ bolivianos, fuera de los artículos que este tenia la obligacion de entregar segun contrato. En Julio de 1861, Goetschi habia reembolsado á la Administracion todos sus adelantos, entregando además la tercera parte de la cosecha correspondiente á los años trascurridos. En 1862 y 63 tambien entregó fielmente la parte de sus cosechas perteneciente á la Administracion, faltando un año solo para quedar completamente libre de sus compromisos. La situacion de la familia puede calcularse en la actualidad (1863) por los siguientes datos:

Tienen 63 animales vacunos, habiendo vendido 9 ó 10 caballos y chanchos. Tiene sembrado un hermoso paño de trigo de 40 poses (una cuadra tiene 4 1/2 mas ó menos), y como cada pose se siembra con 33 libras de grano y el producto no bajará de 30 por uno, segun los años anteriores, este paño de trigo producirá á lo menos 100 fanegas de 373 libras, que á 10$ hacen 1,000$. Ha sembrado 4 poses de cebada, 2 arvejas, 4 batatas, 4 alfalfa y 20 maiz, una huerta, jardin y mas de 1,600 duraznos y otros árboles en floreciente estado. Las casas, corrales, bodegas, son todas cómodas y bien cuidadas. Las 20 cuadras que componen la concesion de esta familia, son totalmente cultivadas sin ayuda de persona alguna que no le pertenezca.

Ha hecho venir algunos parientes y los ha sostenido. Todos los miembros de esta familia son industriosos y sobrios. No se les vé en lugares públicos sinó en los dias de fiesta. El padre no habla castellano, pero los hijos lo han aprendido como todos los jóvenes de la colonia. La familia pudiera ganar mas plata con la venta de manteca y queso, pero tal vez por la escasez de mujeres en la casa, no hace de estos artículos mas que lo necesario para el consumo. Esta familia tiene la ventaja de contar con hombres adultos para los trabajos, pero eso no amengua el mérito de ser presentada como ejemplo de lo que ha podido hacer en cuatro años, sin otros elementos que la honradez y la industria.

La misma familia en 1872.

Goetschi, hombre ya avanzado en edad, pero robusto y activo, ha desempeñado en varias épocas el empleo de Juez de Paz de la colonia. Posee tres concesiones juntas, alambradas del modo mas perfecto á un costo de 700 á 800$ bolivianos por concesion; un hermoso monte de toda clase de árboles frutales, plantados y cuidados con esmero, como no se vé otro igual en toda la Colonia. La concesion primera, además del cerco de alambre, tiene otro de cina-cina, que ha alcanzado una altura asombrosa.

Vive la familia todavía en la casa primitiva, pero tenia todo el material para construir otra mas espaciosa y de moderna arquitectura. Una hija se casó con un colono rico. El hijo mayor estableció una casa de negocio y carnicería en sociedad con otro. Posee una concesion y su padre le dió en préstamo 10,000 pesos bolivianos. Los otros dos hijos acompañan todavía á su padre.

La fortuna de esta familia se estima en 30,000 pesos fuertes!»

El ejemplo no puede ser mas interesante, para el que se haya tomado la pena de leer este relato, y se haga cargo de las circunstancias en que se encontraba esta familia cuando se estableció en 1859. Es decir, que sin un real, debiéndolo todo á la Administracion, desde el alimento hasta la tierra que se proponia cultivar; todo lo pagaron, y á fuerza de energía, de perseverancia y de trabajo, se encuentran despues de 13 años trasportados de la miseria á la opulencia relativa, perfectamente establecidos y con un capital de 30,000 pesos fuertes.

Seguiremos ofreciendo estos modelos acabados de industria, de economía y de trabajo, de que hay varios ejemplares de diversas formas y tamaños, donde se pueden estasiar los que como nosotros se interesan en la prosperidad de su país.

J. R. Gomez.

EXTERIOR

Francia

[Traducido para *El Siglo*]

Paris, 23 de Enero.

Complicaciones políticas con Italia y Alemania—Declaracion del Ministro de Estrangeros á ese respecto—Voto de la ley de los maires—Suspension del diario *L'Univers*—Sesion tumultuosa en la Asamblea—Gambetta y Haentjens—Varias noticias.

De algunos dias á esta parte se esparcieron ciertos rumores inquietantes, acerca de las relaciones de Francia con algunas potencias estrangeras; rumores que hicieron temer las mas graves complicaciones con Italia, á causa de la presencia permanente de un buque de guerra francés, el *Orénoque*, en las aguas de Civita-Vecchia, y al que se atribuye la mision de protejer al Santo Padre; lo que era considerado como un insulto á la dignidad del Gobierno italiano.

Se habian calmado algun tanto los ánimos tímidos al ver que el representante italiano en Paris no habia presentado reclamacion alguna, y al recibirse aquí los artículos publicados por la prensa semi-oficial de Roma, que se espresaban de la manera mas cordial respecto de la Francia y su Gobierno.

Un artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano del príncipe Bismark, comunicado por el telégrafo, vino de nuevo á esparcir temores entre los financistas y ciertos políticos, produciendo entre aquellos una baja considerable en los fondos públicos, y dando lugar, entre estos, á una medida de represion, de que fué víctima el periódico ultramontano *L'Univers*, el cual, segun el parecer del Consejo de Ministros, fué suspenso por dos meses por el general gobernador de Paris, á causa de reclamaciones hechas al embajador de Francia en Berlin, contra el lenguaje exajerado de dicho periódico, defendiendo los intereses católicos, y por haber publicado, últimamente, un mandamiento del Revm. Dabert, obispo de Périgueux.

En la lucha encarnizada é inhumana que el canciller del Imperio aleman ha emprendido contra el catolicismo, no quiere sufrir oposicion, y como es consecuente con sus principios, no la admite, ni aun fuera de su jurisdiccion. Su ódio á la Francia no se ha mitigado, y no perderá oportunidad alguna para humillarla, pues en las circunstancias actuales, la resistencia sería una locura, y una nueva guerra daria como resultado la pérdida de alguna otra provincia y una indemnizacion pecuniaria exorbitante.

El Gobierno tomó una medida que prueba sus deseos de conservar buenas relaciones con Italia; abolió la formalidad de los pasaportes entre ambos paises. Igual disposicion, que ya existia en las fronteras de Inglaterra y Bélgica, acaba de ser tomada respecto de Suiza.

Los diarios conservadores predican la moderacion y aconsejan á los diputados mucha prudencia, para no crear al gabinete nuevas dificultades con interpelaciones inoportunas, que no dán ningun resultado práctico, y que solo sirven para mostrar la debilidad de la Francia.

Llaman su atencion á las necesidades dolorosas que trae consigo la derrota, sin tratar de discutirlas.

Es de esperar que todos imitarán esta patriótica reserva, empezando por los obispos, á los cuales sería fácil no discutir las cuestiones delicadas de la política internacional; pero desgraciadamente para la Francia, el carácter volúble de la nacion puede hacer inútil las lecciones del pasado, y, removido que sea el peligro del momento, volverán las cuestiones de partido á dominar los ánimos, y quedarán descuidados los intereses generales; como bien lo prueba el tiempo que se perdió en la Asamblea con la discusion de la ley de los *maires*, la cual, despues de 9 dias de discusion y muchos discursos, que en nada interesaban al país, acabó por ser votada el 20, tal como se hallaba escrita en el proyecto presentado por el Gobierno.

Durante la discusion tuvieron lugar dos incidentes dignos de notarse: un diputado radical fué llamado al órden por el presidente, por haber injuriado á los hermanos de la doctrina cristiana, y otro fué censurado por la Asamblea, por haber insultado á un colega que, en el curso de su peroracion, patentizó los actos inmorales de algunas autoridades municipales que pertenecen al partido radical.

La ley que acaba de ser votada por una mayoría de 43 votos, siendo el número de votantes 691, dá al Gobierno el derecho de nombrar los *maires* de todas las comunas de Francia, tanto en las grandes como en las pequeñas ciudades, tanto en los arrabales como en las aldeas. Esta ley no fué presentada por el Gobierno, ni aceptada por la mayoría como una ley definitiva. Es una ley para una situacion especial, sobre la cual la Cámara tendrá ocasion de pronunciarse cuando discuta la ley que se está elaborando respecto de las atribuciones de los poderes municipales.

La ley votada pone en manos del Gobierno un arma de resistencia contra ciertas pretensiones revolucionarias. Todos saben que los actuales consejos municipales fueron electos en circunstancias tristísimas, en pleno dominio de la Comuna, y en una época en que el espíritu público, completamente estraviado, podia creer que la insurreccion de Paris nunca sería vencida. Candidaturas de las mas radicales fueron, por tanto, acogidas en muchas localidades, ya por intimidacion, ya por debilidad moral de los conservadores.

En efecto, algunos parecen ignorar que aun quedan en Francia muchas municipalidades, que habian ofrecido su mediacion entre la Comuna y el ejército de Versailles, y que la ofrecian inclinándose visiblemente á aquella.

Bajo el gobierno de Thiers, se cerraron demasiado los ojos á los abusos que resultaban de semejante situacion. En una y en otra hubo municipalidades que quisieron conservar, procedimientos independientes y abrogarse el derecho de decidir cuestiones de impuestos y de instruccion pública, que son de la competencia del Estado; y asentaron, en caso de mostrarse el Gobierno descuidado, los límites de un partido político, que, en el dia del peligro, quebrará, en nombre de la república, la unidad francesa.

En el Sud no es raro oir á algunos de los jefes del partido exaltado hablar en alto del derecho que tienen las comunas de administrar sin fiscalizacion del Estado y de gastar su presupuesto, sin que el Gobierno tenga nada que ver con eso.

Semejantes ideas son muy peligrosas en un país que, aun hace poco, sufria el peso de una invasion estrangera y que se vió en la necesidad de resignarse á un desmembramiento. Nunca la descentralizacion, bajo el punto de vista nacional, fué mas necesaria, esto es, nunca fué mas indispensable unir todos los esfuerzos, todas las inteligencias y todos los recursos del país.

Los habitantes del Sud no vieron la guerra; apenas soportaron sus consecuencias, y mientras se peleaba en las márgenes del Loire, en las murallas de Paris, ó en las provincias del Este, podian discutir, con toda seguridad, respecto de las ventajas de la república. Estos debates y las pasiones escitadas por ellos, duran por demás. La situacion exige que tales patriotas piensen menos en la excelencia de sus propias opiniones en materia política y religiosa, y reflexionen un poco mas en el destrozo de las fronteras, en el estado incompleto del ejército y en la falta de provisiones.

Por tanto, si la ley de los *maires*, prescindiendo de toda cuestion política, produjese el buen resultado de dar fuerza á la accion del Gobierno y darle una autoridad incontestable sobre todos los partidos, prestará incomparables servicios; y es de desear que así sea, pues que, á la verdad, la division de los espíritus ha tomado tales proporciones en la Cámara y en la prensa, que nada se respeta, y que, para combatir á sus adversarios, los partidos se van haciendo cada dia menos escrupulosos en la eleccion de los medios que emplean.

Hay hombres políticos que, para derribar el actual gabinete especulan abiertamente sobre complicaciones estrangeras, como acaba de suceder con la cuestion del *Orénoque*, y con la reclamacion del gobierno de Berlin. Cosas son esas tristísimas de verse; pero, ya que el mal existe, es preciso que la Cámara dé al Gobierno los medios de remediarlo, votando ciertas leyes esenciales y de garantía social.

Tales son los motivos por que fué generalmente bien aceptada, entre la gente sensata, la nueva ley sobre el nombramiento de los *maires*, publicada en las columnas del *Journal Officiel*, y con la cual se espera reconstituir los cuadros de una administracion verdaderamente conservadora.

Inmediatamente despues del voto definitivo de la ley de los *maires*, el duque Decazes, Ministro de Negocios Estrangeros pidió la palabra para responder á la interpelacion anunciada respecto de las relaciones de Francia con el Santo Padre. El duque declaró que las relaciones con el Gobierno italiano son las mas cordiales, y aseguró, del modo mas categórico, que no existia la menor duda entre ambos gobiernos.

«La política seguida con Italia, dijo, así como con las potencias, está basada en la necesidad de la paz, que es la única cosa que podrá permitir al país recuperar su antigua posicion, y añadió, que el Gobierno defenderá esta paz contra los desvarios ó exageraciones, vengan de donde vinieren, porque la Francia es aun muy grande para tener el derecho de ser prudente. En cuanto á Su Santidad, continuaremos tributándole el respeto filial que le es debido.»

Tales fueron las esplicaciones dadas por el Ministro de Estrangeros, quien concluyó declarando que no le quedaba duda de que la Asamblea se daria por satisfecha, y no exigiria mas pormenores, los cuales, al fin de cuentas solo servirian para suscitar discusiones inútiles.

El general du Temple, autor de la interpelacion, no se dió por satisfecho, é insistió en querer usar de su derecho; pero la Asamblea, procediendo muy juiciosamente en este caso, decidió por gran mayoría de votos, que no se tomara en consideracion tal interpelacion.

La satisfaccion dada á Alemania con la suspension del periódico *L'Univers*, y la declaracion hecha en la Asamblea relativamente á las relaciones con Italia, hicieron que se tranquilizasen los ánimos, y por eso los fondos públicos experimentaron una alza, que casi compensa la baja que ha dias habian sufrido. Estos hechos, unidos al voto de la ley de los *maires*, colocaron al Gobierno en una situacion actualmente exenta de peligros y obstáculos.

El 21 tuvo lugar en la Asamblea una sesion tumultuosa. Un diputado del centro izquierdo, M. Ricard, pronunció un largo discurso, defendiendo la libertad de la prensa, y atacando fuertemente al Gobierno por su falta de imparcialidad en la aplicacion de la ley, pues, segun el orador, al paso que se suprimen los diarios republicanos, se muestra cierta tolerancia para con los órganos monárquicos, legitimistas, orleanistas ó bonapartistas.

El sub-secretario del Ministerio del Interior respondió al orador, refutando sus argumentos, y declarando que el Gobierno no habia hecho innovacion alguna, pues habia recibido del gobierno de Thiers una situacion ya establecida, y que solo podria ser modificada por las leyes constitucionales que se están elaborando. En el curso de la discusion, M. Ricard preconizó el proceder de M. Thiers, comparándolo con el conde de Chambord, ocasionando eso violentas interrupciones de parte de algunos diputados legitimistas.

Tomó parte en la discusion Gambetta, el que atacó al Gobierno por causa de la supresion del *Journal de Lyon*, que tuvo lugar ha tiempo. El diputado Haentjens interrumpió al orador, llamándolo propagandista de la indisciplina, epíteto retrucado con un violento—*mentis*—de parte de Gambetta. El resultado fué mandar Haentjens, en seguida, dos amigos suyos á pedir satisfaccion del insulto. Encontráronse estos con otros dos designados por Gambetta.

De la conferencia que tuvo lugar entre los testigos, resultó que la cuestion concluyó pacíficamente, porque habiendo modificado Haentjens el sentido de la interpelacion por la cual se ofendió Gambetta, este, por su parte, retiró su desmentido.

Fué prohibida la venta por las calles de *L'Opinion Nationale*. Esta decision fué motivada por haber hecho dicho periódico, una exposicion calumniosa de la política exterior del Gobierno. La *Liberté* recibió un comunicado relativo á un artículo que publicó bajo el título: *Nuestra situacion respecto de Alemania*, artículo en el cual se encuentran hechos completamente falsos, segun lo afirma un documento del Ministerio.

Toda la prensa, sin distincion de partido, aprobó el lenguaje prudente y firme del duque Decazes al esplicar á la Asamblea la política exterior del Gobierno. Por otra parte, cumple decir que Italia se portó muy bien en este asunto, pues se dice que por su mediacion fué que el príncipe de Bismark no se mostró mas exigente en su reclamacion. Se notó que en la última recepcion del Ministerio de Negocios Estrangeros, el Sr. Nigra, Ministro de Italia en Paris, como para disipar las negras nubes que se iban acumulando, paseó largo rato con la señora del Ministro de Negocios Estrangeros, atribuyéndose á ese paseo cierta significacion política.

Personas bien informadas dicen, que la opinion de la Alemania es que la Francia no debe considerarse libre de hacer lo que se le antoje, aunque ni un soldado aleman pise mas el suelo francés, y que si quiere vivir en paz, debe imitar á Prusia despues de la derrota de Iena, y adoptar como regla de vida, tranquilidad y prudencia. Dicen tambien que el clero vá comprometiendo su causa. El resultado final del lenguaje violento de los diarios clericales, será, infelizmente, obligar al Gobierno á imponerles silencio; no por oposicion á los principios religiosos que defienden, mas sí por causa de la actitud hostil é insultante de su partido contra Prusia é Italia, que no pueden ver con sangre fria esas impotentes amenazas: hablar de desquite, es actualmente absurdo, pueril y peligroso.

Italia no quiere sostener una guerra con Francia; lo que quiere es que el partido ultramontano francés no ausilie al de Italia y que Francia reconozca la actual situacion política de aquel país. La declaracion del duque Decazes, fué provocada como todos saben, á pesar de la asercion contraria del *Times*, por la imprudencia de algunos obispos, cuya actitud hostil, tal vez sea causa de que el Gobierno, sino implícita, al menos esplícitamente, abandone un dia la causa del Poder temporal de quien la Francia se mostró siempre tan leal defensora.

—Nunca se ha visto tanta concurrencia en la *Capilla Espiatoria*, como en el 81º aniversario de la muerte del rey mártir Luis XVI cuyas exequias conmemorativas fueron celebradas el 21 del corriente. Casi todos los príncipes de Orleans, como ya lo hicieron el año pasado, asistieron á una de las misas que en aquel monumento fueron celebradas durante la mañana de hora en hora. Tambien se halló presente la ex-reina de España.

Estas ceremonias aniversarias continúan siendo escrupulosa y religiosamente observadas, no solo por el partido legitimista puro, sino tambien por los monárquicos en general, habiendo unos y otros adoptado asistir á las misas con trajes de luto y renunciando á la ropa de color claro en sus recepciones de esa noche.

A dos pasos de la *Capilla Espiatoria*, en la Iglesia de San Agustin, tambien se celebraba al medio dia una misa por el alma del finado Marqués de Bomfin, mandada decir por su amigo el Baron de San Francisco, y á la cual por invitacion de este, asistió cierto número de brasileros, entre los cuales se hallaban el Vizconde de Lages, senador Braga y el Baron de Nioac, etc.

—Se está construyendo actualmente en Tarbes, cerca de la estacion de la via férrea, el mas vasto arsenal que hasta ahora se ha edificado. Las construcciones de que constará este nuevo arsenal, no tendrán menos de un kilómetro de largo. Los útiles de fierro y demás material serán proporcionales con la importancia del establecimiento.

—Ayer tuvo lugar la recepcion de Mr. Saint-René Taillandier, como miembro de la Academia francesa, en sustitucion del célebre padre Gratry. Quedan aun tres vacantes. La eleccion para llenarlas se hará el 29 del corriente, siendo Alejandro Dumas el candidato que se supone será nombrado en lugar del académico Lebrun.

—La exposicion anual de bellas artes se abrirá el 1.º de Mayo y durará hasta el 20 de Junio próximo.

Se ha publicado el reglamento por estenso en el diario oficial, y fué reproducido por los demas diarios en sus partes esenciales.

—Un hecho de alta importancia, es la introduccion del servicio militar obligatorio en Rusia, promulgado por un rescripto imperial (del 1.º (13 del corriente Enero.)

Las fuerzas que la Rusia vá á adquirir con esta reforma, han de representar un papel estraordinario y tal vez preponderante, en los futuros conflictos europeos.

VARIEDADES

Las apariencias

(POR JOSÉ SELGAS.)

Hay una escuela ó una secta, ó por lo menos una teoría filosófica, que fundándose en la observacion de que las sensaciones no están en los cuerpos que las producen, sino en los órganos que las reciben, ha sacado por consecuencia que nada tiene en el mundo realidad efectiva, que todo está reducido á meras apariencias.

El color, es como una superchería de los ojos.

La música, es una mera adulacion de los oidos.

Los perfumes, recreos imajinarios del olfato.

El sabor, una engañifa de nuestro paladar.

Y la aspereza y la suavidad, puras embusterías del tacto.

Y el dolor, que experimentamos al chocar violentamente cualquiera de las partes de nuestro cuerpo con otro cuerpo estraño, es hasta cierto punto una quimera, y si apuramos el razonamiento, vendremos á parar en que sentimos el dolor, permítaseme la desvergüenza, porque se nos da la real gana de sentirlo.

No se les concede á los cuerpos mas cualidad propia que la de la estension, y todas las demas circunstancias, digámoslo así, que en ellos advertimos, es pura trapantoja.

En nuestros órganos está esclusivamente el secreto de toda esa fantasmagoria de sensaciones con que los objetos nos engañan, merced á la traidora connivencia de nuestros sentidos.

Sacando estas averiguaciones científicas de las altas regiones especulativas de la filosofía, trayéndolas á este mundo en que vivimos los simples mortales, podemos advertir la variedad de engaños con que llenamos de atractivos las tristes soledades de la vida, para caminar alegremente por las asperezas de este valle de lágrimas en que hemos nacido

Se acusa á nuestro siglo de ser terriblemente positivo, horriblemente despreocupado, y como ninguno tenaz en el empeño de estraer y suprimir la sustancia real de todas las cosas.

Parece que desdeña las ficciones de la poesía, las ilusiones estéticas del arte, las fantásticas creaciones del injénio. No es un siglo heróico, ni un siglo pastoril, ni un siglo caballeresco, ni un siglo religioso; es, digámoslo así, un siglo científico, que todo lo analiza, que todo lo descompone, que todo lo esplota; es el siglo del tres y dos son cinco.

He dicho que es un siglo científico, y debo advertir que esta calificacion solo le corresponde en el sentido de haber aplicado la ciencia á la industria.

Pues bien: si es así en el fondo, en su aspecto hay algo de teatral, mucho de relumbron, bastante de bombo y platillos; si bien se mira, no es oro todo lo que en él reluce, y es bastante mas el ruido que las nueces.

Pero no es mi propósito en este instante entristecer el ánimo del lector descubriendo á sus ojos deslumbrados las vanas apariencias de gloria, de prosperidad y de civilizacion con que se viste nuestro siglo. Estamos, y hé aquí la realidad que en este asunto descubro, presenciando una gran comedia, y sería una crueldad desvanecer la ilusion de los espectado-[illegible]

[illegible]

Dicen los espíritus austeros, y han llegado á creerlo las conciencias piadosas, que el alma humana encuentra la felicidad verdadera en los sufrimientos y en las penalidades, y para demostrarlo sacan á relucir la grandeza de los héroes, la paz de los santos y la gloria de los mártires: pero hé aquí que nuestra generacion no abunda en héroes, ni en santos, ni en mártires.

Nuestras *bienaventuranzas* son mas sencillas: están reducidas á esta única frase:

«Beato el que posee.»

Un hombre de Estado, célebre, hallándose en el poder, fué advertido de que uno de sus amigos políticos se disponia á impugnar una ley importante que iba á discutirse.

—¡Oh! esclamó, ¿qué quiere ese hombre? Es director general, tiene dos grandes cruces, disfruta [illegible]

[illegible]

...ciones; el mismo director Mr. Cousin hizo una donacion de 12,000 volúmenes. La librería está dividida en dos partes, de las cuales la primera se llama *Galería de la Historia de París*, y la segunda contiene doce diferentes secciones. El catálogo de las obras no se ha publicado aun, pero, los salones están abiertos al público desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, escepto en los dias festivos.

Proyectos—En la sesion del Senado, celebrada ayer, se presentó un proyecto del Sr. D. Juan Ramon Gomez sobre colonizacion, y otro del Sr. Caravia que fué aprobado por el cual se autoriza á la mesa para dirigirse al P. E. pidiéndole con recomendacion de urgencia, se sirva recabar de quien corresponda y remitir á la Cámara un conocimiento del estado de los juicios iniciados con motivo de la falencia de los señores Camino y Silva.

[illegible]

La princesa real de Inglaterra y heredera de Alemania	[illegible]
El príncipe de Gales	[illegible]
La princesa de Gales	[illegible]
El príncipe Alfredo	[illegible]
El príncipe Arturo	[illegible]
La princesa Alice de Hesse	[illegible]
La princesa Elena	[illegible]
La princesa Luisa de Lorne	[illegible]
La princesa María de Teck	[illegible]
La princesa Augusta de Mecklenburgo-Strelitz	[illegible]
La duquesa de Cambridge	[illegible]
El duque de Cambridge	[illegible]
Total	1,358,000

Column figures as printed: 128,000 · 400,000 · 400,000 · 103,000 · 30,000 · 72,000 · 42,000 · 12,000 · 13,000 · 90,000 · 90,000 · 276,000

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Salto, con escalas, vap. ing. «Onyx» de 850 tnds., cap. con 25 pasaj. á M. L. Barreto y Ca. en lastre.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor italiano «Nord América,» á Caprile y Picasso con pasageros y frutos.

Cardiff, barca inglesa «Arabello,» á la órden con carbon.

AVISOS OFICIALES

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 2 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde para la compra de TREINTA MIL METROS PAÑO AZUL PARA TROPA Y DIEZ MIL DE LIENZO RAYADO.

Los licitadores deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deben hacerse.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

f21-8. *Renteria.*

Comision de Obras Públicas

No habiendo podido averiguar esta Comision el domicilio del propietario de un terreno con frente al camino de «Suarez», donde desemboca el camino «Lucas Obes», lindando con las propiedades del señor Portillo y el Dr. Demaria, cuyo propietario lo es al parecer D. Lino Martinez, se le hace saber por el presente que en cumplimiento á lo resuelto por la Junta en virtud de queja interpuesta por aquel vecindario, debe proceder en el término de seis dias, contados de esta fecha, á terraplenar, con materiales inofensivos á la salud, el pantano formado en el frente de su propiedad sobre el referido camino de Suarez; advirtiéndole que en caso de no verificarlo se le compelerá por medios ejecutivos.

Montevideo, Febrero 21 de 1874.

Por órden de la Comision

f21-6 *A. De-María*, secretario.

Secretaría del Senado

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de los asuntos repartidos que ha de considerar la Cámara durante el presente período Legislativo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el lunes 23 del corriente á las doce del dia.

La Secretaría dará la muestra del formato á quien lo solicite.

f20-3 *Los Secretarios.*

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 21 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida deuda.—Montevideo, Febrero 19 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

f20-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Avisos de Policía

De conformidad al artículo 17 del Código de Minería, se hace saber que los Sres. D. Juan de Comminges, D. Pedro Marquez y D. Cárlos Gurmendez han registrado una formacion carbonífera con el título de *Mina Carrasco de carbon de piedra* situada en el *Potrero de Melones*, á nueve kilómetros de distancia de esta capital próximamente, quedando depositadas en esta oficina dos muestras á que hacen referencia en su solicitud.

Montevideo, Febrero 19 de 1874.

f20-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.º

El que se considere con derecho á un caballo colorado encontrado en la seccion del Pantanoso, puede reclamarlo, pues le será entregado justificando su propiedad.

Montevideo, Febrero 19 de 1874.

f20-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.º

Secretaría de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1874.

Resuelta la reinstalacion de las escuelas de ambos sexos en Maroñas, (Villa de la Union), regenteadas por ayudantes con el sueldo asignado á estos, llámase á concurso escrito el dia 10 del corriente á las 12 del dia.

Por igual resolucion y por segunda vez á las Preceptoras, que quieran obtener la vacante de la Escuela Municipal núm. 39, establecida en la Villa de la Union, á concurso escrito el dia 22 á la misma hora, 12 en punto.

El dia 23 del corriente á la misma hora tendrá lugar el de Preceptores de las escuelas vacantes de niños en la Villa de la Union núm. 40; y la de la calle Zavala núm. 14.

Es condicion indispensable la presentacion del diploma expedido por el Instituto de Instruccion Pública. *El Secretario.*

f.5-15.

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Cazalar.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran baile de sociedad DE PARTICULAR Y DISFRAZ

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

D. FRUCTUOSO CANONGE

[illegible]

TEATRO CIBILS

SÁBADO 21 DE FEBRERO 1874.

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Entrada de hombre	1 $
Palcos	3 »
Señoras	gratis.

OTRO

DOMINGO 22 DE FEBRERO

Gran baile de Sociedad

DE DISFRAZ Y PARTICULAR

DEDICADO Á LA DISTINGUIDA COMPARSA DE SEÑORITAS

«LIBERTAD ORIENTAL»

Entrada de caballeros	2 »
Palcos	3 »
Familias invitadas	gratis.

Gran baile de Sociedad

En el gran salon «Juventud Montevideana»

18 DE JULIO, 227 (antigua Cancha Valentin)

Dedicado á la Comparsa «Campesina Catalana»

El sábado 21 del corriente.—Dará principio á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana. La empresa ha dedicado este baile de sociedad á la tan merecida comparsa, quien gustosamente lo ha aceptado, la que en algunos de los intermedios cantará algunas canciones de su repertorio.—Entrada para caballeros, 1$; familias invitadas, gratis.—En el salon se hacen grandes preparativos de adorno para esa noche.

OTRO

Gran baile de máscaras y particular

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

Calle 18 de Julio, 227 (antigua Cancha Valentin)

DEDICADO Á LA SIMPÁTICA COMPARSA «SOL DE MAYO»

El domingo 22 del corriente tendrá lugar en este elegante salon un suntuoso baile de máscaras y particular, dedicado á la elegante comparsa «SOL DE MAYO», la que gustosamente lo ha aceptado.—Entrada para caballeros, 1 $; íd. para señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

Grandes y espléndidos bailes

En los grandes salones de la Victoria, el sábado y domingo se darán dos espléndidos y grandes bailes sin rival. La empresa no omite sacrificio alguno, á fin de satisfacer á sus favorecedores.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le inspire confianza.

Entrada de caballeros un peso; idem de señoritas gratis.

Habrá comidas á la minuta y un servicio esmerado.

REMATES

Madero y Boyer

TERRENO EN EL PASO DEL MOLINO

DOS CUADRAS—20,000 VARAS CUADRADAS

Perteneciente al señor don Salvador Bujareo

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

HOY Sábado 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, sin retirar lote, y á pagar mitad al contado, y mitad á 3 meses plazo, sin interés:

Un terreno muy bonito, situado en la mejor vecindad. Está ubicado en la calle que conduce á la quinta de D. Juan R. Gomez (calle de este mismo nombre,) y lindando por el Norte, calle por medio con el mismo, por el Sud, calle por medio con D. Andrés Folle, por el Este con D. José London, y por el Oeste con D.ª Josefa Bravo.

La situacion es elevada y pintoresca, por cuanto se domina la Bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Es el camino travieso que dobla del que corre por la quinta de D. Agustin de Castro.

Dista solo 3 cuadras del tren-way brasilero que pasa por los fondos de la quinta de Buschental, y 2 de los molinos de viento.

La venta se hará en uno ó dos lotes únicamente, los cuales podrán apreciarse en el plano que repartiremos oportunamente.

Se oye oferta particular.

Pormenores, á nuestro escritorio, 25 de Mayo, número 169 ó 257. 1366-f19-3

Por el mismo

Continuacion del gran remate de cristalería fina inglesa. Por órden de los señores Barbour Barclay y C.ª—En nuestra casa 25 de Mayo 169.

El lunes 23 del corriente á las 8 en punto de la noche, continuará la venta á todo precio.

Hay arañas para gas, id. para kerosene, (como para quintas), candelabros, brazos, candeleros, bombas, tubos, etc., etc. 1435 f.21-2.

Por el mismo

EN LA CASA HABITACION DEL SEÑOR H. RABINS

Por ausentarse para Europa

Calle Ituzaingó número 185

DE MUEBLES MUY BUENOS Y ELEGANTES

El Mártes 24 del corriente

Tenemos por sistema no engañar al público, exajerando las cosas, pues haciéndolo, es siempre negativo el resultado.

Por esta razon pues, no diremos que los muebles que constituyen el abundante menaje de la casa habitacion arriba indicada, sean riquísimos y de lo mejor que se introduce al país: diremos solo la verdad, que son muebles muy buenos, que es casi nuevo su estado, de gusto muy delicado y escojido y que hay pocas casas que estén montadas con mas chic, y en que exista mas uniformidad desde el salon hasta la cocina.

Hé aquí el detalle:

SALA—Un juego de jacarandá y reps solferino, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas; 1 riquísimo piano de excelentes voces (B. H. Luman); 6 sillas doradas; 3 cortinados reps con galerías de jacarandá (hay 4 mas iguales en los demas cuartos); 1 banquito para piano; 1 cómoda escritorio jacarandá roble por dentro; 1 mesa del centro de id. y piedra mármol; 1 espejo ovalado luna veneciana; 8 cuadros lito fotografías; 6 repisas jacarandá, 3 candelabros de pared, 1 cuero marta del Canadá, 1 porta música, 2 lámparas kerosene, 2 floreros, 2 id. grandes fantasía, 2 copas griegas, 1 acuarium, alfombra de tripe y otros adornos.

DORMITORIO.—Un riquísimo juego de jacarandá muy elegante y sólido, compuesto de 1 cama doble, con colchon elástico de Tucker y dos otros con colcha y rollos solferino; 1 armario de id. roble por dentro con espejo, 1 cómoda tocador con escritorio, otro armario muy cómodo de jacarandá roble por dentro, 1 mesa de noche redonda de id., 1 juego de cristal, 1 canapé solferino de reps, 1 juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas jacarandá y esterilla (repartido en varios cuartos), 2 grandes sillones marroquí verde, 2 candeleros cristal bacará, 1 juego lavatorio cristal, 8 cuadros muy bonitos, 1 espejo marco dorado y negro, 1 costurero de paja, 2 cortinados reps y galería jacarandá, alfombra (igual á la de la sala), y otros muchos adornos.

2.º DORMITORIO—Dos roperos de jacarandá muy cómodos, 1 camita de fierro inglesa con colchones etc. etc., 4 sillas jacarandá, banquitos, alfombras, cuadros y tiras de brin para resguardar las alfombra.

3er. DORMITORIO 1 cama de fierro á la inglesa, doble, con colchones, colchas etc. etc., otra id id, 1 mesa jardinera, 1 id chiquita de caoba con sillita, 1 sillon hamaca, 1 cortinado reps, alfombra, 1 magnífica máquina de coser, perfecto estado etc. etc.

[illegible]

...de toda la existencia que estará á la vista, y á dinero de contado.

Nota—No se admite ningun artículo no siendo los de la casa. 1225-f12-9

Nicolás Chápores

De dos lindos solares de terrenos en la Union.

El domingo 22 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta de estos dos lindos solares, compuestos cada uno de 12⅜ varas de frente sobre la calle de la Industria por 50 de fondo; se venderán en un lote si así se solicita en el acto de la venta. Lindan con la bonita quinta del Recreo, entre las calles General Rondeau y Arenales, frente á la quinta del Sr. Bell hoy del Sr. Mackinnon.

Hay órden terminante para vender estos solares al mejor precio, por liquidacion de negocio; así que los compradores de terrenos aprovechando esta circunstancia deben estar listos á obtener terrenos en localidad como esta de tanta importancia, y próximos á recibir un nuevo valor con la nueva empresa de tramvía «La Oriental» que irá á la plaza de toros. 1253-f13-5

Por el mismo

Importante—En la mejor localidad de la Aguada, calle del Miguelete, y Médanos, cinco preciosos solares de terreno.

El domingo 1.º de Marzo á las 4 de la tarde se venderán á la mas alta postura los terrenos mencionados en la posicion mas pintoresca de las inmediaciones de la Aguada cuya enumeracion es el siguiente:

1 solar en la calle Médanos de 11 vs. por 52 de fdo.
1 » » » Miguelete » 12⅜ » » 23⅜ » »
3 » esquina » » » 11 » » 23⅜ » »

que tambien tiene frente á una calle proyectada: por su enumeracion se vé evidentemente que están al alcance del pobre como del rico.—Aprovechen la ocasion de comprar terrenos lindos, céntricos y baratos. 1384-f20-9

Valdez Piris y C.ª

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los señores Courras Stewart y C.ª, calle Zavala núm. 70.

El lunes 23, martes 24, miércoles 25 y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderías, para la estacion y cuyo detalle se omite por su grande estension. 1399-f20-5

Por el mismo

De un cajon corbatas muselina y mangos y puños con avería.—En nuestra casa calle Rincon 54.

El lúnes 23 del corriente á las 11½ precisamente en punto procederemos á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Hipparchus.»

C M F Y 460—1 cajon averiado conteniendo veinte docenas corbatas muselina, 10 docenas mangos y puños. 1110-f.20-3

Por el mismo

De un cajon botines para señora con avería—En el despacho de Aduana, por cuenta de quien corresponda.

HOY sábado 21 del cnte., á las 12 en punto procederemos á la venta de lo siguiente: un cajon botines para señora, con avería. 1401—f.20-2

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de todas las existencias que se encuentran depositadas en la casa situada en la calle 18 de Julio núm. 315.

El lunes 22 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de los siguientes artículos: cantidad de juegos de sala y mesa para niños, flores, adornos, boleras, cuadros, espejos, cintas, cordones é infinidad de artículos de mercería y perfumería que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá aparatos de gas, tabiques, cantidad de agua florida, jabones ingleses, libros de medicina y una rica estufa de mármol de Bélgica sistema griego, etc. etc. 1406—f.20-3

Por el mismo

Importante remate de la tienda sita en la calle del Uruguay número 378 por completa liquidacion de negocio y ausentarse su dueño del país.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y la mas alta oferta de todas las existencia de dicha tienda consistiendo en madras, lienzo, zarazas, lustrinas, cotin, pequin, cortes de enaguas bordadas, medias, pañuelos de algodon y de hilo, camisas de hombre puntillas, adornos, trué, cantidad de ropa hecha, cajones de aceites, id. aguas de olores, infinidad de artículos concernientes al ramo de tienda, que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá armazon y mostrador con accion á la llave, una rica estufa de mármol de España del mejor que se conoce.

El interesado puede verse con el rematador, calle Cerrito 178. 1407 f.20-5

Bustelo Lopez y Zabaleta

Calle 25 de Mayo núm. 60, por desalojo de la casa y ausentarse su dueño para Santa Lucía

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, y los restos de tienda y ropa hecha con armazon y mostrador, propio para el ramo de tienda, sastrería ó zapatería.—COMO DOSCIENTOS cajones tinas y macetas de plantas diversas, entre las cuales hay camelias, jazmines y magnolias.

En seguida—herramientas de carpintero y albañil y cantidad de útiles de esos dos ramos. 1421-f21-4

Rafael Cabal

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Yaguaron entre las de Paysandú y Cerro-Largo, y un solar situado en la calle de Cerro-Largo entre las de Yaguaron y Yí.

HOY sábado 21 del cnte., á las 5 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, á pedido del síndico del concurso de D. Pedro Acquarone, Sr. D. Juan B. Costa, y para pago de hipoteca, una finca, convenitito, núm. 67 calle de Yaguaron con terreno de 10 metros 37 milímetros de frente al Este, por 42 metros 950 milímetros de fondo, con 20 piezas edificadas y demás oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 9,454 pesos 80 cts. mjc. Y un solar situado en la calle del Cerro-Largo, entre las de Yaguaron y Yí, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, por 30 metros 75 milímetros de fondo, con cimiento y cerco al frente de pared francesa de ladrillo y cal y empedrado; cuya tasacion en todos sus ramos es de 2,935 pesos 41 cts. mjc. Ocasion oportuna para hacer un buen negocio.

Las banderas indicarán las propiedades el dia señalado.

Por mas detalles de tasacion, renta de la casa, títulos, etc., al rematador calle de la Reconquista núm. 183 de 8 á 11 del dia. 1237-f.12-7

J. P. Romaña y C.ª

Importantísimo—De comestibles, loza y cristalería en nuestra casa Colon 43 y 45.

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. El detalle por los carteles de costumbre. 1395—f 20-5

Por el mismo

Importante remate de comestibles

—Á 3 meses de plazo—

En el depósito Caparro

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto [illegible]

[illegible]

Emilio Jouanit

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

J. Favaro y Perera

De una casita en Santa Lucía, para pago de una hipoteca; á dos cuadras de la Estacion ó dos y media cuadras de la Iglesia—Venta á todo precio.

El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá por lo que den, la casa arriba indicada compuesta de 3 piezas, cocina y un pozo manantial en un terreno de 27 1/2 vs. de frente á la calle Constitucion por 56 varas de fondo, formando esquina escrituras buenas—Escusamos recomendar el parage pintoresco en que se halla situada dicha casa. La bandera indicará la finca, para mas pormenores verse con los rematadores, calle Cámaras núm. 79

1183—f. 11-9

Ricardo Sienra

Importante de un magnífico solar. — En la calle de Paisandú, n. 68, entre las calles de Andes y Convencion: tren á la puerta; posicion elevada. Por arreglo de testamentaria, de órden del apoderado general Sr. D. Felipe de Santiago, con autorizacion competente.

El sábado 28 del corriente, á las 1 de la tarde en punto, se venderá al contado el solar ya mencionado, compuesto de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre la calle de Paisandú por 47 3/4 varas de fondo al Norte, formando una área de 584 3/4 varas, lindando por el Este con D. Juan B. Quartiño y por el Norte y Oeste con D. José Sienra. Este solar está actualmente alquilado á los Sres. Olivera y C.ª, barraca de frutos, quienes tienen por el contrato de arrendamiento, obligacion de desalojarlo dentro del término de 6 meses, contados desde el dia de la venta, pagando dichos señores 25 $ m/c. de alquiler por mes, el que no podrá ser alterado por estar así convenido. Está cercado, tiene un porton de madera y una pieza de material.

El solar no puede ser mas aparente para construir un lindo edificio La calle de Paisandú está llamada á rivalizar con las principales de nuestra ciudad.

Recomiendo asistencia y puntualidad á los interesados.

1413 f21-7

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En nuestra ca, Misiones núm. 160.

El lunes 23 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias para la entrante estacion.

1368-f.19-4.

Olivera y Silva

En el depósito Caperro Nuevo—A cinco meses de plazo.

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General.

650 barricas yerba.
180 tercios id.
53 cajones id.
11 rollos tabaco negro.

1278-f.13-8.

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo.

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

2013 canastas de mimbre para mercado y ropa.
260 gruesas corchos finos.
62 cajones vino Oporto.

En seguida.—En el depósito Irigaray: 20 cajones perfumería.

1429-21-1

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms 107 y 109.

El Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

1430-f21-5.

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El domingo 22 de Febrero. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca la estacion.

El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 para tomar el tren.

38-e 3 perm.

Por el mismo

EL DOMINGO 22—EN ABAYUBA

FÍJENSE EN ESTO

Estando construyendo los propietarios de este pueblo DIEZ CASAS y seis que igualmente construyen varios señores compradores, y siendo tal su proximidad á «La Paz» que solo dista de la plaza y estacion tres cuadras, vamos á suspender por algun tiempo nuestros remates á fin de seguirlos cuando los edificios estén concluidos y habitados para lo cual contamos con una persona que tomará á su cargo la direccion de un café restaurant, cuyo edificio apropósito se construye. En esta situacion Abayubá queda de hecho unido al pueblo «La Paz» hoy numeroso y su valor cuadruplicado desde luego que se forma un centro de poblacion.

No obstante, á pedido de varios interesados daremos algunos remates, cediendo en esto, no al deseo de vender, sino de ver mas aumentados los edificios y habitantes del pueblo.

Aun cuando se comprende, haremos notar que hoy hemos estado vendiendo los solares á 120 y 200 $ y que concluidos los edificios en construccion y habitados sucederá lo que pasó en «La Paz», en que solares comprados el año pasado en 50 $ hoy se han vendido á 6 y 8 reales y á 2 $ la vara en las inmediaciones de la plaza; cosa que tiene que suceder en Abayubá, que á tres cuadras de la estacion Independencia, de la plaza, la iglesia y las escuelas, es un centro lleno de todos los recursos tanto para las necesidades de la vida como para la construccion, pues allí hay arena, agua, piedra, hornos de ladrillo y una barraca con todo lo necesario.

Los que deseen hoy con muy poco dinero hacerse propietarios con la seguridad de cuadruplicar antes de dos meses su capital, aprovechen los pocos remates que daremos antes de suspenderlos para continuarlos despues que la edificacion esté terminada.

1450-f12-8

Reissig Rodriguez y C.ª

El dia vendercmos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Cornelio Terra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.

Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 155.

1057-f7-

Francisco Piria

¡¡EL 1.º DE MARZO!!

¡IMPORTANTISIMO REMATE!

DE TERRENOS, EN SOLARES!

EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

Frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay!

Los terrenos mas importantes

La mejor localidad

Terrenos de gran porvenir.

UNICO REMATE PARA PRUEBA

Esto se rematará cuando llegue el gran empréstito.

¡Importantisima localidad! ¡Aquello es un cielo!

El aire mas puro se respira allí.

La posicion mas elevada en todo el trayecto que cubre la vía férrea.

¡A 25 varas de altura sobre la rotonda de la Matriz.

¡A cuarenta minutos de Montevideo!!

Un pueblo hecho y de primer órden.

¡¡¡CON CINCO MIL HABITANTES!!!!

Con una hermosa Iglesia, una gran plaza con boticas, médicos, mercado y todos los recursos necesarios.

¡Hay como 500 casas de negocio!!

Tiendas, joyerías, roperías, mueblerías, zapaterías, herrerías, peluquerías, almacenes, registros, hoteles, cafees, confiterías y hasta gabinete óptico.

Acaba de construirse el nuevo circo de carreras situado á 2 cuadras distante del Pueblo!

En breve tiempo se procederá á la construccion de una nueva estacion del ferro carril central la cual costará ¡¡¡15 MIL PESOS!!!

¡SERA UN SOBERBIO EDIFICIO!

¡LA MEJOR ESTACION DE LA VIA!

En seguida se procederá á la demolicion de la estacion que actualmente existe, por haber sido construida en medio de la via pública, y PARA QUE EL PUEBLO SE ESTIENDA SOBRE LOS TERRENOS QUE VAMOS A REGALAR

¡¡¡¡EL 1.º DE MARZO!¡¡¡

¡GENERACION DEL GRAN RECREO DE LAS PIEDRAS!

¡Siglo dorado — El momento deseado de todos!

¡No se puede Vd. idear una posicion tan hermosa, tan pintoresca! No se puede pedir mas!

¡¡Allí se goza salud y sobra!

Todos los doctores en medicina mueren de hambre.

En las Piedras nadie muere antes de 100 años.

¡La tierra PROMETIDA!

¡ALLÍ OS LLEVARÁ GRATIS EL FERROCARRIL EL 1.º DE MARZO.

¡¡SE REGALARAN LOS SOLARES!!

¡TIERRA DE LA [illegible]DALIDAD

[illegible] que antes de 5 MESES habrá por lo [illegible] 40 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN en este hermoso [illegible] que vamos á regalar.

Hay mas de 200 personas que quieren comprar para EDIFICAR.

SE VENDERÁ EN REMATE Á LA MEJOR POSTURA

CONDICIONES FAVORABLES AL ALCANCE DE TODOS

LOS DEPENDIENTES DE CASAS DE COMERCIO

LOS TRABAJADORES Y TODA PERSONA QUE DESEE HACER ECONOMIAS

La ocasion no puede ser mas favorable—venderemos á PLAZOS condicionales

[illegible] por mensualidades. Esto es la verdadera caja de ahorros.

La diferencia de emplear el dinero en esto á ponerlo á interes en un Banco ó en una sociedad de asociacion sobre la vida.

Los bancos pagan un interés insignificante (esto [illegible])

Las asociaciones sobre la vida prometen mas que [illegible] pero dan AUN MENOS.

AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS BASTAN

Vamos al grano.

Un solar que compre Vd. en el hermoso recreo de las Piedras, por ejemplo en 50$, antes de un año valdrá 100$, á los dos años 200$, á los tres años 400$, á los cuatro años 800$, á los cinco años, 1,600$, y á los seis años 3,200$, en fin, á los diez años será una FORTUNA SEGURA.

Porque aquello será una gran ciudad

ANTES DE CUATRO AÑOS.

Sobre todo, esto no requiere hacer sacrificios, con una mensualidad insignificante se puede hacer una fortuna.

Con lo que se economiza en cigarrillos se puede [illegible] de pobre de la mañana á la noche.

ROTSCHIL, el gran ROTSCHIL, el primer banquero del mundo hizo su fortuna con un alfiler de [illegible] que encontró en la calle.

¡NO HAY QUE DESESPERAR

NUNCA ES TARDE

CUANDO SE LLEGA A TIEMPO

El que compra un solar en esta localidad importante puede decir que tiene la lotería grande en el bolsillo.

NO OLVIDARSE.

EL 1.º DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO A LAS 12 EN PUNTO SALDRÁ EL TREN GRATIS.

El remate, ó mejor dicho la distribucion de solares REGALADOS comenzará á las 2 de la tarde.

No falte Vd. á este importante remate.

A la una en punto obsequiaremos á los concurrentes con un rico asado con cuero y todo lo que para completar la fiesta necesario fuere.

A MAS HABRA GRANDES CARRERAS

GRAN CORRIDA DE SORTIJAS

BENDICION DE LA LOCALIDAD

GRAN BANDA DE MUSICA

EN FIN SERA UNA VERDADERA FIESTA CAMPESTRE

COMO NUNCA SE HA VISTO

ni se verá y que hará época en los anales de la Historia!

EL DOMINGO 1.º DE MARZO A LAS 2 EN PUNTO PRINCIPIARA LA VENTA DE ESTA IMPORTANTISIMA LOCALIDAD.

Por pormenores acuda Vd. en la Exposicion Universal bajo el arco principal del Mercado Viejo.

1211—f 11-15

Gerardo Moratorio

De una tienda situada en la calle Convencion, 65.

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda por conclusion de negocio.

Al mismo tiempo.—Se venderá armazon, mostrador, altillo, toldo y gas etc.

1410-f20-4

Bermudez y Morera

VALIOSO REMATE

HOY sábado 21 de Febrero, á las 12 en punto continuará en nuestra casa 25 de Mayo esquina Cerro el importante remate de todas las existencias de la casa de don Severino Lamas de Minas por cuenta y órden de sus acreedores, compuesto de un exelente surtido de ferretería, tienda, almacen y mercería, al contado y por lo que dén. La imprescindible necesidad que hay de liquidarlo todo, hace que recomendemos á los amantes de comprar por uno lo que vale cuarenta no falten, pues hay que quemarlo por lo que quieran dar—á las 12 en punto—Escritorio de los rematadores Convencion 67 bajos.

1350-f19-3

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO. NOVISIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc. etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos. HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

El .... de .... dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar al 1 por 0,0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y recibirán la escritura en el acto de completar el pago total.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos, ó los que se les antoje de estos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán tambien vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, que será dentro de muy pocos dias.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribania del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos.

764-e28-...

Por el mismo

DE DOS MIL SEIS CIENTAS ovejas mestizas de RAMBOULLET, Y SIN DESFLORAR.

De cuenta de la testamentaria de la Sra. D. Nicolasa de Susini, y con autorizacion del alcalde Ordinario de la capital.

EN SAN JOSE, HOTEL ORIENTAL

EL DIA 2 DE MARZO A LAS 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de 2000 ovejas mestizas Ramboullet, sin desflorar, las que se venderán en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. Las ovejas están en la Estancia del Sr. D. Antonio M. Perez, Paso de Valdes costa de San José, donde podrán ver inspeccionados. La entrega se hará en el mismo establecimiento. Las muestras de las lanas se podrán ver en el HOTEL ORIENTAL EN SAN JOSE donde tendrá lugar el Remate, el dia y hora indicados.

1194-f11-15

Ruano y Gomensoro

Importante Naval.—Del casco del vapor brasilero *S. Francisco* fondeado en el Cerro.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El Miércoles 25 del corriente á las tres de la tarde, se venderá precisamente al mas alto precio, por cuenta de la compañía brasilera de paquetes á vapor en un solo lote.

El casco del vapor brasilero *S. Francisco*, casco de fierro, de 800 toneladas inglesas, con dos palos mayores y dos masteleros, dos anclas de 12 quintales cada una, dos cadenas de 50 brazas cada una, 6 pescantes para botes, 2 palos de carga con aparatos de cadena, 2 baldes, 1 bomba de máquina, 1 pescante á vapor, 1 campana de metal, 2 pescantes de suspender el ancla, 1 molinete completo, 6 cuadernales usados, 1 rueda de timon de tornillo, cantidad de madera de la cámara, 1 depósito para baldes, 1 caja para banderas, 11 candeleros de fierro para los toldos y demás objetos.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

1293 f11-11.

Por el mismo

DE TERRENOS VALIOSOS SIN IGUAL

Próximos al Paso del Molino y al Prado Oriental—CON FRENTES AL CAMINO LUCAS OBES Y OTROS—Arroyo de por medio con la quinta de don Agustin Castro—LINDANDO CON LA DE DON CARLOS MARQUES Y LAS DE DON A. LAPUENTE—37,054 varas, divididas en 20 lotes—HAY UN LOTE CON SETENTA VARAS FRENTE AL MIGUELETE EN EL UNICO PARAJE PINTORESCO QUE TIENE ESTE ARROYO.

VENTA A TODO PRECIO

El domingo 1.º de Marzo á las 2 en punto de la tarde empezará la venta á la mas alta postura, de esta importante área de terreno sin rival, por su situacion y dividida en lotes muy convenientes y al alcance de todos.—Los planos serán distribuidos oportunamente ó entregados á las personas que los soliciten en nuestra casa Piedras núm. 80—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

1123-f11-8

Por el mismo

Gran Incendio de averías

PARA LOS CONSTRUCTORES, HERREROS Y FERRETEROS.

En la barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingo y 25 de Agosto

El mártes 24, á las dos en punto de la tarde empezará la venta á la mas alta postura, por órden del capitan Tomas Fox, de la barca inglesa «Juan Ferrin» y por cuenta de quien corresponda, procedente de Liverpool con destino á este y que se incendió en alta mar.

En lotes al gusto de los compradores:

Tirantes y columnas de fierro, gran cantidad de planchas de fierro, braseros, acero, alambre para cerco, rejillas para braseros, espuelas y otros artículos.

1296-f11-7

Por el mismo

DE UN TERRENO PARA QUINTA

23,790 varas terreno llano.

Con frente al camino de Propios.

Del granero del Sr. Perron tres cuadras al Sud y solamente esta distancia del camino real de la Union.

Por los fondos linda con la quinta conocida por de Peña.

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

HOY sábado 21, á la una en punto, se venderá por disolucion de sociedad esta importante área de terreno para casa de recreo, con 500 árboles frutales y 1 casita.

Tiene 120 varas frente al Este al camino de Propios, 159 varas en el costado Norte, 314 en el Sud y 145 en el Oeste.

Su situacion le dá un gran valor, pues dista solamente dos cuadras de la villa de la Union.

La venta se hará en uno ó dos lotes.

1279-f13-6

Por el mismo

GRAN INCENDIO

De las existencias del café y billar de las Naciones, esquina de las calles Reconquista y Juncal, frente al Mercado Nuevo.

A TODO PRECIO

El miércoles 25, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias de dicha casa—á saber:

BILLARES—3 mesas para palos y carambola con bolas, tacos, taqueras, marcadores, pizarra, fundas etc.

BEBIDAS Y CONSERVAS—Gran surtido de bebidas finas y conservas de toda clase.

COCINA—La rica cocina económica con poco uso y en superior estado, batería de cobre y de fierro, mesas, estantes etc.

ADEMAS—Un gran mostrador con mármol, un armazon con vidriera, 1 agua manil de mármol, 1 dicho de laton, dominós, 13 mesas de madera redondas con mármol, 48 taburetes asiento esterilla, perchas, un reloj de pared, dos grandes espejos, cortinas de puertas con sus fierros, mesas de madera, tazas de porcelana para té y café, azucareras de platina, cucharas, bandejas, vasos y copas de varias clases, un tostador de café, molinillo, escaleras, biombo, plumeros, fiambrera, aparatos de gas y porcion de objetos para el servicio de un café.

N. B. Se oyen ofertas en particular dirijirse nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

1422-f21-4

A. Farnés y C.ª

Importante de la muy acreditada anteojería y mercería del finado don Mateo Antola sita en la calle Sarandí núm. 331.

El jueves 26, y viernes 27 á las 12 en punto por órden de la señora viuda se venderán á todo precio las existencias de dicho establecimiento consistiendo en:—Un gran surtido de riquísimos anteojos de larga vista, id de marina teatro y campaña, barómetros, termómetros, microscopios, lupe-lentes de todas clases, microscopios para relojeros, cristales de roca ó infinidad de artículos pertenecientes al ramo de anteojería.

Un magnífico surtido de lentes incrustados en oro y plata—Necesser para señoras, id para viaje, carteras para bolsillo, cepillos y peines, cigarreras, cajas finas para rapé, cajas de pintura, dominós, escritorios para niños.

Gran surtido de juguetes finos con música y sin ella, muñecas grandes de papá y mamá, ricos acordeones marca balanza, floreros y candelabros de porcelana, acordeones franceses, concertinos ingleses de los mejores que se han introducido al país, juegos de volante con sus baquetas correspondientes, loterías de cartones, muñecas finas con trajes de seda, trompos mágicos, juguetes de lata con cuerda y sin ella, muñecos chinescos de goma y de lata, gran surtido de pelotas de goma, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Además—Un gran surtido de cuerdas de tripa y de seda para violines, harpas, guitarras, etc.

Un surtido completo de útiles de escritorio, libros en blanco, etc., etc.

Al mismo tiempo—se venderá un rico órgano portátil de poderosas voces con 2 cilindros y 16 escojidas piezas, siendo 8 para baile y 8 de los mejores trozos escojidos en las óperas italianas, dicho órgano es de la fábrica del célebre Gavioli de Paris, cuya fama es la mejor recomendacion para los que se interesen en adquirir una obra de verdadero mérito.

1442-f21-6

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA JUANA JUAN DE SOUBIRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1873

D.ª Herminia Soubiran de Maupeu, D.ª Eulalia Soubiran de Moret, D.ª Victoria Soubirán (hijas) D. Cipriano Maupeu, D. Gustavo Moret (ausente) hijos políticos y demás deudos suplican á las personas de su relacion que quieran honrarles con su asistencia al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el lúnes 23, del corriente á las 8 de la mañana en la Iglesia Matriz á cuyo obsequio quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Antonini y Antonini—Dominga Melendez—Hansen con Plater—Domingo Costa—Barthe con Rodriguez—Testamentaria Petrona R. de Calo—Ibarra y Ferro-Carril—Rollano con Higué (2 providencias)—Antonini con Gomez—Benedicta Berbal—Berro con Martinez—Teofilo Rodriguez—Lopez con Señora—José María San Roman—Panizza con Busch—Lemarquand con Busch—Serino con Courtney—Perez con Forteza—Gutierrez con Gutierrez—Alfaro con Espiasch—Uriarte con Uriarte—Oliver con Velazco—Sierra con Corra—Cuneo con Martí—Guglielmetti con San Juan—Buscat con Barneche—Gradin con Lagos—Arregui con Salaberry.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

Edictos judiciales

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los consignatarios ó dueños de la carga portada por la barca italiana «Carolina B.», para que se presenten á deducir sus reclamaciones ante este Juzgado dentro de tercero dia.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f21-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se convoca á todos los acreedores al concurso formado á los Sres. Rossi é Icard á una reunion general que tendrá lugar el dia veinte y seis del actual á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, sito en la calle de San José, n. 21, á fin de verificar los créditos.—Montevideo, Febrero 18 de 1874.—*Antonio Cadenas*, escribano público y de Intestados de la 1.ª seccion.

119-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre la propiedad de una letra espedida por el Banco de Londres y Rio de la Plata, numerada con el 2416 é importante mil ocho cientos treinta y ocho pesos setenta centésimos, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 19 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f21-10

Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario de concurso formado á D. José Molins, de Paysandú, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala, 128, el dia 23 del corriente, á las doce, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 18 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f20-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título estraviado girado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,604 é importante cien cincuenta pesos fts., para que se presenten á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f19-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Landoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cenelli para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que, por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Vicente Oggerino, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 19 de 1873.—*Julian Nuñez*, escribano público.

f19-4

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, y á pedido de D. Juan Goyeneche, apoderado de D. Juan Escaray, se hace saber al público que la casa calle de la Isla de Flores, n. 21, está embargada por órden de dicho Juez y á pedido de la parte de Escaray desde 1872.—*Just. S. Gonzalez*, escribano público.

f19-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Sivori y C.ª, de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Fabricio Saltarain dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

f.15-10

Por disposicion del que suscribe, Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, y á pedimento de D. Pedro Benitez tutor de la menor Cármen Olivera se va á proceder á vender en pública subasta el dia sábado veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y en la puerta de este Juzgado, de la parte que corresponde á dicha menor en un terreno de chacra situado en Maroñas con frente al camino real compuesto de veinte y cuatro cuadras poco mas ó menos y que pertenece á la Testamentaria de D.ª María Hernandez. La parte que corresponde á la menor y que se vendera, se compone de una decima parte de la totalidad del citado terreno, previniendose que no se admitira oferta por ella, que no exceda de la suma de 1180 pesos 20 centésimos. Los títulos y demas se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Villa de la Union, Febrero 11 de 1874.—*Jacobo Risso*.

f15-5

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio doctor D. Juan Cárlos Blanco hago saber que habiendo sido declarada en quiebra D. Luis Sivori y C.ª de esta plaza, se está procediendo conforme el Código vigente; y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los tenedores de bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pena de lo contrario serán tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f15-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y á los efectos del artículo 337 del Código Civil se hace saber al público, la apertura de la testamentaria de D. Narciso Peraza, para que dentro del término de quince dias, á contar desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado, todos los que se consideren acreedores á deducir sus derechos—San Juan Bautista, Febrero 13 de 1874.

f15-8 *José M. Irrazuri.*

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre los títulos girados por el Banco Mauá y C.ª designados con los números 8,420 y 8,421 é importantes cien pesos cada uno, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f14-15

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren acreedores del prófugo Don Juan Bras, de esta plaza, para que en el término de quince dias se presenten en este Juzgado, acompañando los justificativos de sus créditos á los efectos del artículo 1580 del Código de Comercio.—San Juan Bautista, Febrero 9 de 1874.—*Manuel Gonzalez.*

f14-6

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente hago saber que desde esta fecha queda prohibido hacer pago alguno á entrega de efectos al prófugo D. Juan Bras, previniéndose á las personas que tengan pertenencias del fallido deben manifestarlo á este Juzgado, bajo las penas del artículo 1581 del Código de Comercio.—San Juan Bautista, Febrero 9 de 1874.—*Manuel Gonzalez.*

f14-6

Por el presente convoco á todos los acreedores del concurso Benito Mariscal, para la reunion general que tendrá lugar el 23 del corriente mes en el salon de este Juzgado, á las 3 de la tarde, á fin de hacerles conocer el estado de la cesion y tratar de lo que se creyere conveniente á ella.—Guadalupe, Febrero 12 de 1874.—*José A. Vidal.*

f14-6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Maldonado, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Stewart á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cantidad de pesos le promueve D. Yebelo Diaz como apoderado de D. Pedro Lasarrin. Y de no comparecer, vencido el plazo indicado, se procederá á lo que haya lugar segun derecho—Montevideo, Febrero 9 de 1874.—*Hermenegildo Arcos*, Juez de Paz.

f13-20

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel N. Tapia á fin de que comparezca en este juzgado dentro del término de ocho dias, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve por cobro de pesos, D. José Franco. Y de no comparecer, vencido el término espresado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 12 de 1874.—*Hermenegildo Arcos*, Juez de Paz.

f13-6

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Pachiarotti Rosell hijo y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva Sociedad Srs. Pachiarotti Zavala y C.ª—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, 11 de Febrero de 1874.—*Félix de Lizarza*—Escribano Público.

f13-10

Por disposicion del Señor Juez L. del Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Ambrosio Ardoino, de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José M. Balparda dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

f10-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Juan Cárlos Blanco, hago saber que habiendo sido declarada en quiebra el vapor «Oriental», se está procediendo conforme al Código Mercantil; de consiguiente, todos los acreedores por créditos contra el mismo, deben presentarse con los justificativos correspondientes ante el síndico nombrado, D. José Pedro Parisí, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

f.-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion ciudadano D. José A. Vidal, se convoca á todos los que se consideren acreedores de los bienes de D. Agustin Solan para que se presenten al Síndico los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.—Villa de Guadalupe, Enero 27 de 1874.—*Eduardo Irazi*, Escribano público.

f1-1 mes.

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, conociendo por impedimento del titular, se cita, llama y emplaza á D. Juan María Gascoeche para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado bastante, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D.ª Agustina Guarch de Bonifaz, por reivindicacion de una finca, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1873.—*Julian Nuñez*, escribano público.

f19-5

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel García de Zúñiga, á los hijos de la finada D.ª María García de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Blanc*, Escribano público.

f10-60

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Conget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público.

d 21-30

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes, peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. f5 perm.

Ama de leche Se precisa una, que pueda dar garantías de su conducta, y que tenga leche fresca, calle Cámaras núm. 76. f21-3

Al público Los abajos firmados avisan que con esta fecha han comprado á la Sra. Da. Mariana S. de Terrere el café denominado de los «Tres Billares», sito en la calle del 18 de Julio n.º 350, y previenen á los que tengan cuentas contra el referido establecimiento las presenten dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha para ser reconocidas y abonadas, bajo apercibimiento de no reconocer, ni abonar cuenta alguna pasado dicho término. Montevideo, Febrero 19 de 1874.—*Perez y Marquez.* f21-3

Ama de leche Se ofrece una española, en la calle de Paysandú núm. 173 darán razon, de garantías de su conducta. f20-3.

A los que interese El infrascrito hace saber por tercera y última vez, á las personas que le hicieron el honor de encargarle del cobro de ciertos créditos contra el Estado, que, habiendo tenido la ocasion de convertirlos en Deuda Interna conforme á la Ley, debo y deseo llenar sus deberes con los que en forma justificasen; y les ruega que comparezcan en su domicilio, calle de Maldonado núm. 154 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, de cada dia hábil, munidos de los recaudos necesarios, los que le hiciesen en representacion de otro para ser satisfechos en las cuotas que les correspondan, y segun la Ley establecida.—Montevideo, Febrero 18 de 1874—*Pedro de Latorre.* f20-3

Ama de leche española Leche fresca, buena y abundante, se ofrece una para criar en casa de los interesados, calle de Mercedes número 116. f19-3

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio situada en la calle de los Andes, número 273, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 18 de 1874. *Carlos Vallejo.* f18-3

A D. Emilio Lecot Se espera por tres dias en el escritorio calle 1.º Mayo n.º 29. f16-3

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber que he comprado la casa de negocio de D. Antonio Olivera sita en calle Yaguaron num 83 esquina Batlle—todo el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de cinco dias; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 15 de 1874.—*Juan Nadar.* f15-5

Al comercio y al público El escritorio de remate y comisiones en general de J. A. Magariños Fortuna, así como la cancillería del Consulado Paraguayo, se ha trasladado á la misma calle de 25 de Mayo núm. 30, y esquina de Rincon núm. 2. f14-8

A los acreedores del concurso de Juan Diaz Machado, cuyos créditos hayan sido debidamente verificados, se presentarán desde hoy á las once hasta las tres de la tarde en casa de Andres Folle, Juez Comisario, calle 25 de Mayo, n. 177, á percibir el dividendo que les corresponde con arreglo al estado de graduacion. f14-10

Almacen en venta El mas lucrativo que puede haber en Montevideo. Se vende el que está situado en la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingo distinguido con el nombre de «Almacen Paraguayo» Este acreditado establecimiento tiene una larga clientela que le ha dado por espacio de mas de tres años. Tiene muy poco capital y hace mas de lo que cualquier otro en su clase. El que se interese puede recoger datos en dicho almacen y ver por unos dias del modo que marcha para convencerse de lo bueno que es dicha casa. El que quiera trabajar con ella está seguro que adquirirá una buena posicion cuadruplicando pronto el capital que emplee en él. Se vende por motivo que le esplicará el dueño. f13-10

Al público El abajo firmado habiendo vendido la casa de negocio que tiene en la calle Ciudadela núm. 165 y 167 á los Sres. Pivel y Simon, ruega á todas las personas que tuvieran créditos contra dicha casa que se presenten á cobrarlos en el término de diez dias; igualmente á las personas que tuvieran objetos depositados en ella que pasen á recogerlos y á pagar sus cuentas.—*Pedro Deykeralde.* j. 15-15 p.

Aviso Por estar enfermo el dueño del acreditado café de la Bourse y casa amueblada, sitos en la esquina Misiones y Piedras, vende estos dos establecimientos, ó el café solamente, á un precio muy acomodado. En cuanto al pago, se harán buenas condiciones al comprador. Para tratar, pasar por dicha casa. f13-10.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, en el establecimiento de herrería, bajo la razon social de Mendiburu y Etchebest, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe.—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—*Jacobo Etchebest.* f11-8

¡Atencion al Carnaval!! En la casa de Modas de Mr. Truad calle 25 de Mayo núm. 203 y 205 esquina de Misiones hay para liquidar un inmenso surtido de artículos para Carnaval los que se venderán con un 50 p % de rebaja. Marquezes, condes, turcos, pastoras y demas notabilidades cientificas y literarias, acudid á lo de Mr. Truad y saldreis satisfechos. Barbas, pelucas, caretas, trajes y demas enseres, encontrareis en dicha casa cuyo dueño quiere liquidar á todo precio. No se paga nada por ir á visitar la casa. Atencion, id y vereis, no es bombo. 50 p % de rebaja en todos los artículos.—Calle 25 de Mayo esquina de Misiones. f. 5-15

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO NÚM. 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque él estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la Esre.—S. S.—*Juan Bruna.* e14-perm

Al público y al comercio El abajo firmado ha comprado el almacen de menudeo perteneciente á D. José Fernandez, sito en la calle San José nº 119 y 121; es escusado en presentar cuentas á dicha casa, por haberse hecho cargo del activo y no del pasivo: si alguna persona se cree con derecho á hacer algun reclamo, puede dirigirse á la misma calle nº 129 y 131.—Montevideo, Enero 23 de 1874. *Juan Bta. Ricca.* e24-1 mes.

Armazon y mostrador Se vende uno á todo precio. Es aparente para almacen ó tienda. Calle Ciudadela núm. 79 B. e 15-perm.

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 193 y 228, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabra el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p % sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán su surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry.* j 28-perm. 38

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Barbero Se precisa un oficial barbero en la calle 18 de Julio 431. f21-3.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solís nº 22. c 5-perm. 39

Cocinera y mucama Se necesitan, es inútil se presenten sin buenas recomendaciones, calle de Cámaras núm. 88. f21-3.

Consulado General de España Se cita á los acreedores de los intestados españoles D. Florencio Helguero, D. Francisco Murillo y D. Mariano Velarde, para que en el plazo de treinta dias, contados desde la fecha, presenten sus cuentas debidamente justificadas en la Cancillería, calle de Zabala núm. 128. Montevideo, 19 de Febrero de 1874—Por órden del Sr. Ministro, el Vice-cónsul interino—*Andrés de Orueta.* f20-6

Cocinera Se precisa una en la calle 18 de Julio 274, es inútil presentarse sino sabe su obligacion. f. 20-3

Cocinera Se necesita una buena en la calle de Sarandí, número 82. f. 20-3

Cochero Se ofrece un francés para casa particular puede dar buena garantía de su conducta y buena recomendacion de confianza, el interesado ocurra calle Buenos Aires nº. 248 altos. f20-3

Consulado GENERAL DE FRANCIA. M. Ferret capitan de la barca francesa «Silaos» salida de Montevideo con destino al Havre con un cargamento de frutos del país y entrada de arribada con averías en Santa Catalina [Brasil] donde dicha barca ha sido rendonada y vendida tiene necesidad para pagar los gastos ocasionados en esta arribada, de contratar un empréstito á la gruesa de la suma de doce mil pesos mas ó menos sobre todo el cargamento que se halla hoy depositado en los almacenes de la aduana de Santa Catalina [Brasil].—El empréstito será pago en el Havre quince dias despues de la llegada del buque que hará el transbordo del cargamento.—Dicho empréstito tendrá lugar á la mas baja oferta el lunes próximo 23 del corriente á la una del dia en la Cancillería del Consulado General de Francia, donde se podrá tomar el conocimiento del cuaderno de cargo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde—Montevideo, Febrero 18 de 1874. f20-3

Consulat GENERAL DE FRANCE—Mr. Ferret, capitaine du trois mats français «Silaos», parti de Montevideo à destination du Havre avec un chargement de produits du pays, est entré à Sainte Catherine [Brésil] où le navire a été condamné et vendu, a besoin pour payer les frais occasionnés par cette relache de contracter un emprunt à la gros se de la somme de douze milles piastres, plus au moins, sur tout le chargement qui se trouve aujourd'hui déposé dans les magasins de la douane de Sainte Catherine (Brésil). L'emprunt sera payé au Havre, quinze jours après l'arrivée du navire qui transportera la cargaison. Le dit emprunt aura lieu à la criée lundi prochain 23 du courant à 1 heure de l'après midi, en la Chancellerie du Consulat Général de France où l'on pourra prendre connaissance du cahier des charges, depuis dix heures du matin jusqu'à 4 heures du soir.—Montevideo, 18 Février 1874. f20-3

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f7-1mes

Cochero inglés Se ofrece uno con buenas recomendaciones, dirigirse en esta imprenta, con las iniciales W. W. f15-3

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruages, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones num. 118, el precio de costo de Europa, eligiendo con grabados las hechuras y con muestras los forros que se desean, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Pony Park recien despachados. f13-1mes

Casa En la Nueva Ciudad se desea alquilar para una familia estrangera una habitacion cómoda, que tenga de 12 á 14 piezas. Se prefiere una casa sin altos. Al mismo tiempo se previene que es indiferente si la casa no puede estar disponible antes de dos meses. En la calle Zavala, n. 133, encontrará con quien tratar. f12-8

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.º 49. f. 11-3 meses.

Coches Se venden un break, dos tilburis y una jardinera, con una rebaja de un 40 p.%; en la calle Yaguaron núm. 45, atrás de la quinta de las Albahacas. Se vende por estar en liquidacion la casa. f10 15

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arreglo y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 28, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a67-per-50

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL—En la calle 25 de Mayo núm. 174. e 21-1 mes.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—Julio Frerichs. f12-1mes

Dependiente Se ofrece uno como para casa es, ortadora, frutos del país, por hacer muchos años que trabaja en este ramo. Puede dar buenos informes; dirijirse en esta imprenta la, y iniciales C. B. f1-15

El Gran Bazar Nacional Estando para venderse en remate segun el anuncio que corre en los diarios, la finca en que está establecido este Bazar, calle de Colon núm. 174, anunciamos al público que desde hoy hasta el momento de tener que rematarse se liquidará todo lo que nos quede, empezando desde hoy á vender por la mitad de su precio la gran variacion de artículos que contiene. f11-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courontier y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Estudio de abogado El Dr. Don Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, número 180 entre Zavala y Alzaibar. e 21-1 mes.

El maestro albañil Unico y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fe de sus trabajos, por haber ejecutado algunos, en las quintas de don Federico Vidal, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zuñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que deseen encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 129. f1-1mes

En la calle de Buenos Aires Núm. 168, hay en venta hojas doradas y plateadas y espigas del mismo color, para hacer coronas y adornar trajes para baile, á precios nunca vistos en esta poblacion.—168, calle Buenos Aires, 168. f1-15

Fomento Territorial Se cita á los accionistas de la Sociedad Fomento Territorial, para una reunion general que tendrá lugar el dia sábado veinte y uno del corriente, á las dos de la tarde en el salon de la Bolsa de Comercio. Se recomienda la mas puntual asistencia, pues ella es con el objeto de favorecer los intereses sociales.—Varios accionistas. f15-4

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Repetto.*—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f21-1mes

Instituto Nacional Se necesita un preceptor interno de buena conducta y reconocida laboriosidad. f20-3

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 40.

Jardinero Se ofrece uno inteligente; entiende del cultivo de todas clases de plantas, multiplicacion, formacion de árboles y agricultura, con buenas recomendaciones. Dirigirse calle Zabala. 41 y 43. f21-3

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece al público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Urar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. f7-15

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.º 165, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f1-1mes

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en etras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio.) f. 4-1 mes

Matrimonio Se ofrece uno italiano sin hijos, la mujer como cocinera ó mucama y el marido para cochero ó cualquier otro trabajo; ocurrir calle de Cerro-Largo número 158. f19-3

Mucama Que sepa planchar. Para el servicio de dos personas se tomará una en la calle del Arapey nº 223. f19-3

Matrimonio jóven, español, desea colocarse en esta; él de mucamo ó mozo de almacen, y la mujer de cocinera; saben su obligacion y tienen buenos informes Calle del Cerrito, núm. 279, modista, darán razon. f19-3

Muchacha Se precisa una para el servicio de dos personas darán razon calle Buenos Aires 29. f15-........

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, (en España.) y de la de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales—Consultas de 12 á 3 de la tarde—Pobres gratis—Calle Colonia 34 (altos.) f1-1mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en d detalle como amueblados completos, en la calle de San Jose numero 76, y en la calle de Juncal 129. 13 perm 41

Oficial confitero Y CHOCOLATERO—Se ofrece uno italiano, calle 25 de Agosto 80. f21-4.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Piedras n.º 15. f19-3

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 203. 5-1m

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería de la Estrella de Italia sita en la calle de Misiones núm. 59 su dueño la vende por deber atender á otro negocio. f15-10.

Panaderos Picincha segura, se vende un establecimiento de panadería con todos los enseres concernientes al trabajo, que son: mulas, árganas, máquina y toda la batería de cuadra, con un regular trabajo diario de pan, galleta y bizcochos, todo repartido por la casa, y espendido por buenos marchantes, el alquiler de la casa será con contrata á gusto del interesado, como tambien se venderá la propiedad si conviniese al comprador, calle de Rivera pasando el mirador de Pereyra, Panadería de los Pobres. f21-10

Papas Papas muy baratas para vender en la casa Schenone hnos., calle Solís núm. 1. f.-20-7.

Pedro Renom y Ca. Ha trasladado el escritorio de la calle Mercedes nº 124 á la misma calle al frente nº 137 y 139. f19-3

Profesor de piano SATURNINO DE GUETUBAY, alumno del Conservatorio de Música y Declamacion de Madrid, y premiado con el 2.º premio de piano en los concursos públicos exhibidos en dicho Conservatorio en el mes de Junio de 1868, ofrece sus servicios al respetable público de Montevideo, en todo lo concerniente á música y enseñanza de piano.—Puede probar por medio de documentos fehacientes, la verdad de la adjudicacion del premio con que fué honrado, y tambien su moralidad y comportacion en los pueblos y ciudades en que ha residido en España, ejerciendo la profesion de maestro de música.—Dirijanse á la calle Reconquista, n.º 13. f13-8

Partera D.ª Virginia C. de Balla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. a3-perm-I

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.ª, se venden al por mayor en casa de Cassarino Hnos. á precios módicos. e25-1 mes.

Reloj de oro Se ha perdido uno que lleva grabado en la chapa interior «Les accios del Trans-via del Este á su Ingeniero D. J. Vald Hansen,» y en el bolsillo «Russell Sr. San James Sm.—London.»—El n.º del reloj es 27245. El que lo entregue en la calle del Daiman n.º 55, será bien gratificado. f. 19-8

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Sillas inglesas Riendas, frenos, estribos y los demas artículos de talabartería de varias clases y en todos precios se ha recibido últimamente. Dirijanse á la calle Cerrito núms. 80 y 82. f21-7

Se ha vendido la barbería de Antonio Iglesias, sito en la calle Perez Castellanos n. 5, los que tengan cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de 3 dias, pasado el cual no se oirá ninguna reclamacion. f20-3

Se alquila la casa calle de la Florida núm. 31, con 9 piezas, servicio de gas y aguas corrientes. f.20-3

Se vende la pulpería en los Pocitos grandes, de José Basso, con todas las existencias. Se harán arreglos muy convenientes, pues el dueño tiene que irse á Europa. Para tratar, ocúrrase á la misma casa. f20-3

Se vende muy barato Una casa esquina, con tres piezas y terreno cercado en 3,136 vs., con comodidad para negocio y para familia, en el pintoresco pueblo de Sayago. Linda frente á la estacion del Ferro-Carril á distancia de 2 cuadras; por un paso se va y se viene, se ve y se cree. El mismo tiene para vender otra á dos cuadras de la Iglesia con tres piezas y 1,223 varas, por la tercera parte de su costo, para enterarse al lado del Cementerio frente á la boca-calle del 25 de Mayo núm. 68. f30-15.

Se vende una casa en el Paso del Molino cerca de la calle de la Iglesia al lado del café Bayonés, en dicho café habrá con quien tratar. f.12-9.

Sirviente Se precisa una con cama en la calle 25 de Mayo núm. 338, prefiriéndose francesa. f19-3

Se venden las costumbres y un regular contrato del Salon Franco-oriental, calle Buenos Aires, frente á Solís. Atencion por su buena posicion, por seguir con el mismo negocio á para café, restaurant, almacen, tienda; el que se interese, pase por la calle Cerro, núm. 169. f18-3

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon nº 60. f.1-1mes.

Se vende El bien acreditado hotel denominado «Du Louvre» con todos sus enseres, y con derecho á llave por contrato. Para mas informaciones en el dicho hotel, calle 25 de Agosto núm. 88. f12-10

Salto Oriental En la Librería de Juan Canelles, se venden tambien libros usados.—Todo á precios módicos. f10-15

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la Iglesia, á 35 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8½ varas de frente, por 25½ de fondo, con 8 piezas, 2 cocinas, aljibe manantial y letrina. Para tratar frente á la misma. f1-10.

Serafin Salgado Es tasador y rematador público calle Colonia 147. e25-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador, público, y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 116 y 122, almacen del Cordero, esquina Convencion.

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional. Solamente correjido, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y [illegible], se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un jóven español que tiene tres años de práctica en el comercio de esta capital en el ramo de tienda y almacen, desea encontrar colocacion tanto como para dependiente, ayudante de almacen, ó para auxiliar de tenedor de libros. Si alguna persona del comercio precisase sus servicios, ocurra á la calle 18 de Julio n.º 376, donde, garantizando su conducta, se darán informes pertenecientes de ella. f21-2

Una persona de origen aleman con cierta familia—todos mayores—se ofrece como para cualquiera clase de establecimiento de campo. Referencias de las personas que conocen sus cualidades encuentran en esta pasando por la imprenta de *El Siglo*, para la calle 25 de Mayo n. 45 cerca de la tarde, á esta esposa, ó á la Ciudad Vieja, calle 25 de Mayo núm. 45 cerca de las 10, dirigiéndose al la escuela F. S. f13-5

Vaca Se gratificará la persona que entregue dos alazanes calle Santa Teresa 45. f.3-3

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito n.º 20 se precisa un muchacho para estar á bordo de los buques. f. 15-1 m.

Velas de cera ¡OJOS DE ESTEARINA para uso en iglesias, las hay en la calle Ituzaingó n.º 70, á precio módico. f1-15

Volantas, coches, tilburis, jardineras y tílburis nuevos y usados, hay para vender en la calle del Ituzaingó, y tambien se venden cuatro [illegible] de carruage, hay en las barracas para carruages y compostura de toda clase. f1-15

20 $ de gratificacion Al que traiga dos yeguas las siguientes señas, [illegible] á la quinta de Valle.—*F. Guerrico.* f1-3

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1.º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2.º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3.º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª—V. GARAICOECHEA.

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 210 y 212 ESQUINA CÁMARAS, 118

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños de 3 á 18 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION

11 e14-perm

BEI

A. E. SEEGER SUCESOR

So eben erhalten pr. «Sakkarah» frischen CAVIAR

Calle 25 de May, n.º 196

f21-3

AL PRADO

El propietario del «Hotel de Prado» prepara para los concurrentes que el Domingo en el entierro de carnaval y el paseo del corso que en ese dia hará su paseo hasta aquel pintoresco paraje, dos espléndidas mesas de refrescos, en las cuales estarán á disposicion de todas las personas que allí concurran, los mas delicados licores y bebidas de las mejores clases, por precio sumamente equitativo.

Habrá champagne de las mejores y mas reputadas marcas, á 2, 3 y 4 pesos.

A recrearse en ese dia en el Prado y á tomar ese bálsamo tan delicioso como lo es el Champagne.

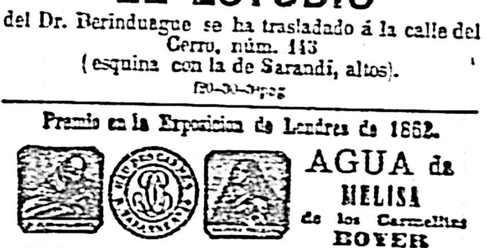
f21-2

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 113 (esquina con la de Sarandí, altos).

f20-3-2pj

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Fiebre, Flatos, Desmayos, Indigestiones, etc.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

FORTUNA

POR 50 PESOS

COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA HALA

ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 200 pesos cada solar.

Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.

A mas de los solares á 50 pesos, hay á elegir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.

Para tratar, calle de Colonia, n. 234, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 17, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.

f3 1mes-3pj *Ramon Alvarez.*

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

e-perm-3pj

2.ª edicion

DEL

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1874

Corregida y aumentada con las leyes de Timbres, Contribucion Directa, Patentes y Sellos, con arreglo á la ley de 17 de Enero del mismo año.

Como las referidas leyes, desde años atrás vienen poniéndose en vigencia con pequeñas alteraciones, se tocaba el inconveniente de que tenia que recurrirse á los mas antiguos almanaques de *El Siglo* para buscar el origen de la ley, y hacer un estudio de los siguientes para sacar en limpio cuáles eran los artículos que estaban vigentes y cuáles los derogados.

Para evitar este improbo trabajo á los contribuyentes, hemos publicado íntegras las referidas leyes, en cuanto les atañe, tales como están vigentes para el corriente año de 1874.

A pesar del esmero con que hemos procedido al hacer ese trabajo, quisimos complementarlo, recabando de las oficinas respectivas su conformidad con todos los artículos publicados, y la que habiéndonos prestado, revistió á este trabajo de un carácter oficial, cuya importancia de [illegible] necesidad de [illegible] carecer.

La 2.ª edicion del Gran Almanaque de *El Siglo*, se encuentra en venta desde hoy en esta imprenta sin aumentar los precios de lo que fué en la 1.ª edicion, y son los siguientes:

Por docena........ $ 6 00
Por ejemplar........ 60

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE BACACAY, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

1 [illegible] f3-perm-3pj

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de la planta baja de los accesorios, frentes á las calles Cerro, Juncal y plazoleta del mismo Teatro, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Víctor Raba y bajo su direccion.

Art. 2.º Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3.º Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 4.º Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 5.º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra que se empezará dentro de los quince dias despues de firmado el contrato.

Art. 6.º Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 7.º En la misma oficina se entregará á cada interesado una copia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clase de materiales, etc. etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 8.º Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 9.º Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision hasta el 26 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 10 La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 11. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Febrero 12 de 1874.

f14-9

Mucama y niñera

Se precisa en la casa calle de Buenos Aires, 116 Se pagará bien; se prefiere francesa ó alemana.

f19-3

AVISOS MARITIMOS

COMPAGNIE DES Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante GIRARD

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 23 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	2.ª clase
Rio Janeiro	54 ptes.	18 ptes.
Bahía	69 »	25 »
Pernambuco	69 »	25 »
Lisboa	84 »	53 »
Bordeaux	130 »	60 »
	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 128.

El Agente—O. DE MARTRES DOSSE.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.

23 perm. 43

COMPAÑÍA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. N. Jordon

Saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO

BARCELONA

Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory e Els.

Los agentes—*Nazzini Grasso y Co.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio.

f.6-16.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) Garonne Lunes 2 de Febrero

(2) Cuzco Lunes 16 de Febrero.

(3) Araucania Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

(1) Tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

(2) Tocará tambien en Bahía, Pernambuco y Burdeos.

(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.

(4) Ayacucho Miércoles 11 de Febrero.

Britannia Mártes 17 de Febrero.

(4) Patagonia Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

(4) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Terrero Hett y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 52, en Buenos Aires.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 2,000 toneladas, capitan Guiraud, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA Y NAPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 2,000 toneladas, capitan Isnard, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada. [illegible]

[illegible]

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 47.
f3-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por orden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »
19 m28-perm-2ªpag.

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accedentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se vende por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente ni casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas.
2

Orejuela y Muñoz

Comisionistas en general é introductores en el Rio de la Plata de productos españoles especialmente de los mejores y verdaderos

VINOS DE JEREZ

hacemos saber al comercio y al público en general que hemos establecido nuestro escritorio y *depósito de vinos* en la calle 25 de Mayo Núm. 128 B. bajo la razon social *Orejuela y Muñoz*—Montevideo, Febrero 5 de 1874—*F.co S. de Orejuela* — *Federico A. Muñoz.*
f5-1mes

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

CURACION

Segura

De las ESCROFULAS, TUMORES, LLAGAS, ABCESOS, ERUPCIONES procedentes de enfermedades antiguas ó recientes y de todos los afectos

SIFILITICOS

En general, y de las enfermedades de la piel, tales como herpes, eczema, ptiriasis, lepra, tiñas, acnea, barros, etc.

Y contra

LAS INFECCIONES

Miasmáticas regionales

Así como las fiebres tifoideas, paludeanas, etc.

O PROFESIONALES

QUE ACARREA

LA ALTERATION

de la

SANGRE

POR EL

VINO

Depurativo y Reconstituyente

Del Dr DELOR, de Paris

DEPOSITO:

4, boulevard St-Martin, Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Ojo, especuladores

Se venden 300 cuadras de terreno por el ínfimo precio de 20 pesos cuadra cuadrada en el departamento de la Florida. Este terreno tiene aguadas permanentes, monte, y lo atraviesa la línea férrea del Ferro-carril Central del Uruguay; su posicion es aparente para una estacion. Para tratar, calle Rincon, n. 17, de 12 1/2 á 2 de la tarde, y calle Colonia, número 231, de 8 á 10 de la mañana.
f10-10

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de *Clequel*, farmacéutico de 1ª clase de la escuela de PARIS, en *St-Malo* (Ile-et-Vilaine).

Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Ferro-carril C. del Uruguay

El directorio oye propuestas, para la construccion en las manzanas Al y Bl de la playa—de:

Estacion de pasageros—Edificio de 35 metros de largo por 8 de ancho.

Estacion de mercancias—Construccion con frente de material é interior de madera de 136 metros 60 centímetros de largo, por 6 metros 65 centímetros de ancho.

Los planos enteramente detallados y el pliego de condiciones, estarán á disposicion de los contratistas en la oficina técnica de esta compañia, hasta el 21 del corriente mes, á las dos de la tarde.

En las propuestas debe establecerse la forma de pago.

Se reciben propuestas hasta el 25 del corriente, á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

El directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si las juzga inconvenientes—Montevideo, Febrero 9 de 1874.
f10-12.



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrofulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, dificiles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER *Faubourg Montmartre, 21, Paris*

En la misma farmácia, se hallan el VINOY ELIXIR DE COCA escelentes preparationes tónicas.— Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

A SANTA LUCIA

Restaurant del Cañon

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al público en general, que acaba de abrir este hermoso establecimiento gastronómico, en la calle Arenal Grande, casa de alto, frente á la hermosa quinta Caprario. Los favorecedores serán tratados con esmero y puntualidad.

Todos los domingos habrá *tallarines y ravioles*.
f13-5 *José Batlleo*, conocido por el Rubio.

ESCRITORIO DE CAMBIO DE JOSÉ MAYAN

89—CALLE MISIONES—89

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p§	
Id. id. con ocho dias aviso	8	id.
Id. id. con quince dias aviso	9	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p§	
A 2 id. id.	11	id.
A 3 id. id.	12	id.
A 4 id. id.	13	id.
A 5 id. id.	14	id.
A 6 id. id.	15	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 á 3, á 4. Enero 1º de 1874.
61-perm

SECRETARIA DE LA Escuela Politécnica Oriental

[illegible] para los tres primeros años de las carreras especiales de ingeniero.

El dia ... á las 8 de la mañana tendrán lugar los exámenes estraordinarios para los alumnos que no se presentaron á fin de curso.

El mismo dia y á la misma hora se verificarán los exámenes de ingreso para las carreras especiales que se cursan en esta Escuela. Los que quieran ingresar se presentarán con anticipacion á esta Secretaría á dar su nombre.

Las clases elementales y preparatorias siguen abiertas desde el 1º de Febrero, admitiéndose pupilos y externos—Montevideo, 13 de Febrero de 1874.
f13-10 El Secretario—Ramon Pedró



Montevideo, A. DEMARCHI hnos y C.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
56 m. 21-perm.—

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
f.2-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. e4-perm 29

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

UNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez



AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER PARA BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

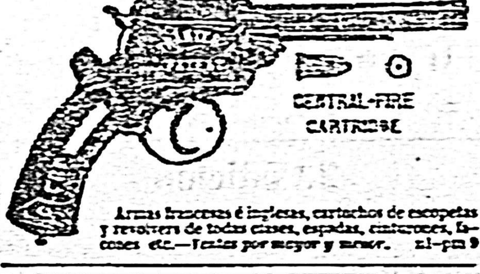
LA CASA INTRODUCTORA DE

C. TRENDELBURG Y C.ª

Se ha trasladado á la calle Rincon, 66
f1—15

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lazos etc.—*Ventas por mayor y menor.* a1-pm 9



AL COMERCIO

LA BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS DE

Barbat y Rodriguez

Se ha trasladado á la calle de la Colonia, núm. 258, antigua Barraca «Perseverancia».
8-1mes

BAZAR DE LA CHINA

Especialidad en té y café

CALLE DE CÁMARAS, 70
e24-1mes-3ªpaj

MÁQUINAS PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS

Con esclusivo privilegio del Superior Gobierno

Para tratar, en la carpinteria de D. Joaquin Clerch en el Cerrito de la Victoria, tres cuadras antes de llegar á la quinta de D. Emilio Berro.
e27-1mes

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés de este Banco hasta nueva disposicion, será como sigue:

[illegible]

Montevideo, Abril 1º de 1873.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

[illegible]

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A. 2—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p§	anual	
id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.29 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.
o.21 perm.-29 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.869,666.41
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.326,253.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.589,962.87
	$ 12.925,182.22

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.241,702.22
Emision	» 2.184,180.00
	$ 12.925,182.22

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Enero de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*—*Ed. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
f14-10 *Perez.*—*Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.281,058.97
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 4.868,673.23
	$ 6.230,911.77

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	127,858.87	$ 1.540,658.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.81
Emision en circulacion		» 1.290,020.00
Varios acreedores		» 3.259,695.09
		$ 6.230,911.77

Montevideo, Enero 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingaurille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f7-1mes *Velasco.*—*Alvarez.*

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.483,035.23
Diversos deudores	» 921,151.02
Caja, existencia en efectivo	» 2.178,206.09
	$ 7.583,392.34

Pasivo

Capital realizado	$ 1.306,293.64
Diversos acreedores	» 4.795,028.70
Emision en circulacion	» 1.482,030.00
	$ 7.583,392.34

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Enero de 1874.
V.º B.—*F. S. Weldon*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
f11-8 *Perez.*—*Vidal.*

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

PLATINO-BRASILERA

El sábado 21 del corriente se abrirá al servicio público la Oficina Telegráfica que esta Compañia acaba de establecer en Paysandú.

La tarifa entre Montevideo y la estacion Paysandú, es la siguiente:

Por las primeras diez palabras, sin contar nombre ni direccion, 1 $.

Por cada decena siguiente, 50 cts.

Montevideo, Febrero 19 de 1874.
f20-2 *Francisco A. Lanza*, Inspector General.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, *boulª St-Germain*



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Cª.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry*.
5 m3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.
23 en-perm.



Litografia Oriental

Esta litografía, que estaba situada en la calle del Cerrito núm. 86 A, se ha trasladado á la calle 33 núm. 102, litografía Luis Peña, donde los antiguos marchantes de aquella tienen sus planchas, y el comercio en general hallará cuantos medios posee el arte para servirle con prontitud y economía.
f1ª-perm

Estudios Universitarios

EN EL COLEGIO DEL SALVADOR.

A solicitud de varios señores padres de familia; y hallándose este colegio dotado de un personal escogido é ilustrado, ha resuelto la Direccion establecer, ademas de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latin, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 26 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Daiman N.º 175.
f6 1m. *El Director*

DIRECTORIO de la Nueva Compañia Salteña DE NAVEGACION Á VAPOR

[illegible]

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 23
CONSULTAS DE 11 A 1	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS Á LOS POBRES
3 ..perm

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MOREAU, etc., miembros de la Academia de Medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT de los ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas reconstituyentes, se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas desmayadas del estómago. (*Desconfiar de las falsificaciones.*) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ
8 n13-perm

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ia

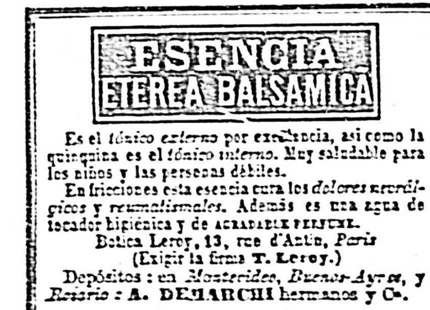
CERRITO, 131
e23-perm

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO DE LAURENT

Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores medicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en *Paris*, en la casa de Labelonye y Cª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99 — En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y Cª; — Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; — Las-Cazes, Sarandi, 164.



19



Es el *tónico externo* por excelencia, así como la quinquina es el *tónico interno*. Muy saludable para los niños y las personas débiles.

En fricciones esta esencia cura los *dolores neuralgicos y reumatismales*. Además es una agua de tocador higiénica y de AGRADABLE PERFUME.

Botica Leroy, 13, rue d'Antin, *Paris*
(Exigir la firma T. Leroy.)

Depósitos: en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Academia Mercantil SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rapida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden escepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8—perm 22

Cirujano-Dentista DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138
11 n15-perm-dia p.½

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el pais, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p§ de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo.
ag15-perm 2



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j21 perm 21

CONAC HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1ª-perm 15

JARABE

TONI-REGENERADOR DE

QUINIO FERRUGINOSO

DEL

Dr JOHANNO

De la Facultad de Paris.

Este nuevo medicamento reune, en una perfecta combinacion desconocida hasta hoy, los dos principios mas poderosos de la materia médica, el **hierro**, elemento principal de la sangre, y el **quinio** (estracto concentrado de quina) el **tonico y febrifugo por escelencia**.

Por este título ha sido adoptado con preferencia á cualquier otra preparacion por lo mas selecto de los médicos franceses en todos los casos en que es necesario *reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos*. Es útil principalmente para las *Señoras* y las *jóvenes* delicadas para facilitar y regularizar el trabajo de la menstruacion, así como para curar la **anemia, el color de opilada, los dolores de estomago, la pérdida del apetito, empobrecimiento de la sangre**, etc.

Trasparente y de forma agradable, de un sabor escelente y no ocasionando nunca el estreñimiento, como casi todos los ferruginosos, el **Jarabe toni-regenerador de Quinio Ferruginoso** es el *reparador por escelencia*, de los ancianos ó de los enfermos estenuados por el trabajo, *los escesos, las convalecencias dificiles y las consecuencias de las enfermedades escrofulosas ó venéreas*.

Es tambien el medicamento mas enérgico para combatir ó precaver de las influencias miasmáticas y las fiebres peligrosas ó perniciosas.

Depósito en Paris: Fcia VIVIEN, 60, boulª de Strasbourg.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

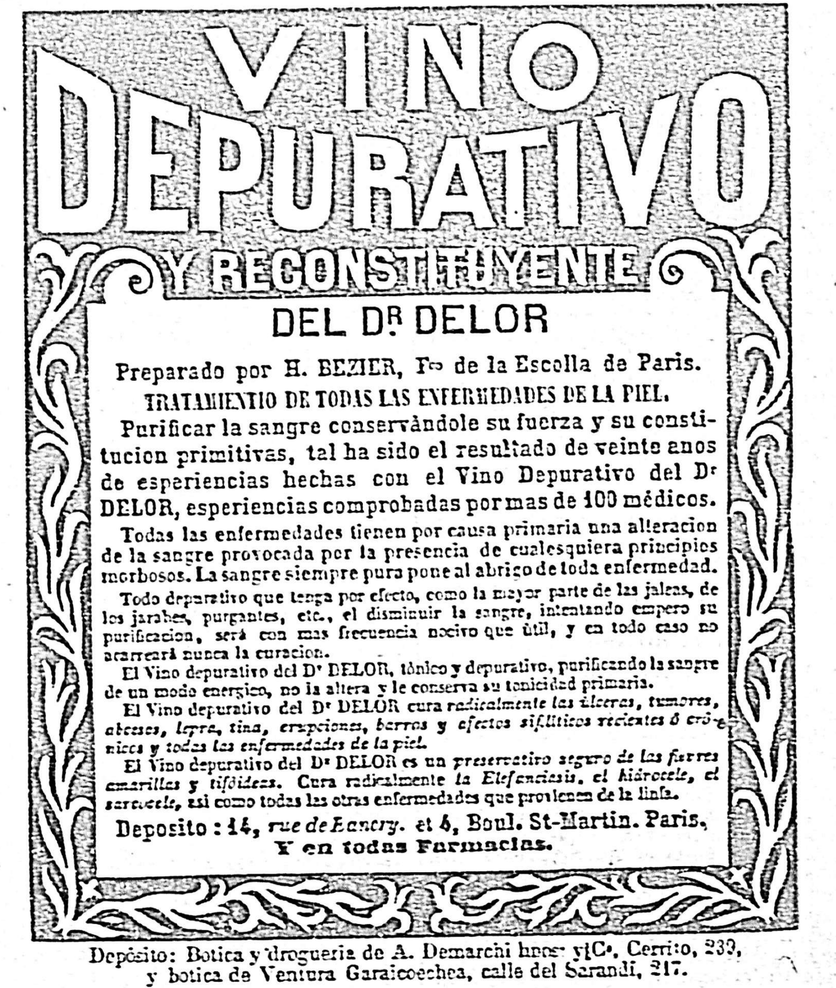
Chute y Broocks tienen el honor de avisar al respetable público sobre el gran surtido de artículos recien llegados de Lóndres y Nueva York, comprendiendo todos los últimos y mas fashionables artículos usados en el arte fotográfico.

Tambien ha llegado recientemente otro artista de Nueva York para este establecimiento, especialmente para los retratos CRAYON y los célebres retratos EN PORCELANA; como tienen dos de los mejores artistas en la América del Sud, están preparados para hacer aumentaciones de cualquier tamaño, sacados al natural ó copiados de otros retratos, y acabados de la mejor manera posible, al óleo, acuarela, crayon, tinta china ó pastel, por lo cual no cobrarán hasta que estén á perfecta satisfaccion de los interesados; tambien se hacen los renombrados retratos ABRILLANTADOS de todos tamaños y con la mas alta perfeccion del arte.

Chute y Broocks

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

e23-15 dia por 1/2



Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

CONAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.
33 Perm.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Núm. 2.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y *Rosario* A. DEMARCHI hermanos y Cª.

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpinteria.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que los sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.
31 d7-perm

El porvenir de las Familias

En virtud de arreglos con los Sres. Mauá y Ca. de Montevideo dicho Banco pagará á la vista de los certificados de inscripcion correspondientes, lo que se debiere de la última liquidacion y recibirá el mismo el importe de las anualidades pendientes.

Lo que se hace saber á los señores suscritores en aquella ciudad, á fin de que ocurran al espresado Banco con uno ú otro objeto, segun correspondiese á cada cual.—Buenos Aires, Enero 31 de 1874.
f10-10 *N. Navarro.*

CUTIS DEL ROSTRO

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Dr. Muridge y C

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.
27 ole-perm

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO - BRASILERA

Pongo en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta empresa, que desde el dia 6 del corriente, el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la compañia procederá á la cobranza de la 9ª cuota que es de £ 2 (ó sean 9$ 40 cts. m/n.) por accion.

Montevideo, Febrero 6 de 1874.

Por autorizacion del Director Delegado,
f6-15 *Francisco A. Lanza.*

EMPRESA DE

AGUAS CORRIENTES

PREVENCION IMPORTANTE

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa del ... Setiembre de 1872 se estatuyo lo siguiente:

Art. 4º. « Estando bien establecido por la ciencia que los materiales de plomo son nocivos cuando se emplean para la distribucion de las aguas, debe prohibirse su uso pudiendo no emplearse tubos de plomo estañado como los usa la Empresa de Aguas Corrientes. »

Y ponemos en conocimiento del público que para la provision particular de agua esta empresa coloca únicamente caños galvanizados, sistema aconsejado universalmente por la ciencia, para evitar la accion maligna atribuida á los caños de puro plomo.
f.1-15

PINTURERIA DE ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de cartas, sobres, tarjetas, estamperias, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, se hacen en la misma casa toda clase de marcos y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, etc., todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes, banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62
d2-25-2porsem-3ªpj

Gran depósito DE

MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas Singer, sea por su perfecta construccion, solidez y suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, construida con todo esmero para las Américas, que hasta el tornillo mas pequeño es aventajada, en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser la caña de bota en una vez, por tener el brazo largo, el bote mas grande y la máquina perfecta de fuerza y sencillez que no lo comparan las que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 250
4 d11-perm

TIZA TIZA TIZA

HAY UNA PARTIDA PARA VENDER

Calle del Cerro-Largo, núm. 30

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*
1 m.30-pe

LIQUIDACION

DE LA BOTICA Y DROGUERIA DEL «S...

81—CALLE DE LA CIUDADELA—81

En esta casa se venden por mayor y menor los artículos siguientes, á saber:

Sulfuro de carbono, en depósito ó despachado.		
Clorato de potasa	Id.	Id.
Acido sulfúrico	Id.	Id.
Id. muriático	Id.	Id.
Id. nítrico	Id.	Id.
Amoniaco líquido	Id.	Id.
Agua de Vichi	Id.	Id.
Campeche	Id.	Id.
Bi carbonato de soda, despachado.		
Acido tartárico	Id.	
Máquinas para gaseosas.		
Esencia de limon y surtido de esencias.		
Bragueros finísimos, surtido general.		

A mas, un surtido general de drogas y especialidades francesas, inglesas, españolas, italianas y americanas, las que se venderán mas baratas que en ninguna otra parte.—... depósito de sanguijuelas hamburguesas.

Sirop du Dr FORGET

AVISO Á LOS MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget. Cura catarros, tos nerviosa, coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho ... y al enfermo.—En PARIS, Dr CLERLE, 86, r. ... *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

DOÑA

Paolina Regus...

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.